

# VIMISCO, S.A.

CONCURSO ABREVIADO 70/2015

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CASTELLON



**Africa Gotor Sanjaume**

ADMINISTRADORA CONCURSAL

[vimisco@articulo27.es](mailto:vimisco@articulo27.es)

07/03/2015

C/ Carlos Cañal, 7  
41001 Sevilla  
Teléfono: 954.29.66.17  
Fax: 954.29.67.26

INDICE
--------

<b>I.- NOTAS INTRODUCTORIAS.....</b>	<b>6</b>
1.- Introducción.....	7
2.- Objeto y alcance del presente informe.....	8
<b>II.- <u>CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75.1 LC</u>.....</b>	<b>10</b>
<b>1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (art. 75.1.1º LC).....</b>	<b>11</b>
1.- INTRODUCCIÓN.....	11
1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO.....	13
1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor.....	13
A) Constitución.....	13
B) Modificaciones.....	15
1.2.- Circunstancias Actuales.....	20
1.3.- Verificación en el Registro Mercantil.....	20
1.4.- Grupo de empresas.....	21
1.5.- Negocios jurídicos.....	21
1.6.- Procedimientos judiciales y otros.....	33
2.- HISTORIA ECONÓMICA.....	35
2.1.- Introducción.....	35

2.2.- Análisis Económico-Financiero.....	38
2.3.- Principales Causas de la situación actual de la concursada.....	64
2.4.- Conclusiones.....	67
2.5.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años. Establecimientos de los que es titular.....	69
2.6.- Auditoría de cuentas.....	70
<b>2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º).....</b>	<b>70</b>
1.- Introducción.....	70
2.- Del estado de la contabilidad de la concursada.....	72
Aplicación de los principios contables.....	74
Libro diario.....	76
Libro inventario y cuentas anuales.....	79
Otros libros y registros.....	80
Libro de actas.....	80
Libro de registros de socios.....	80
3.- Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria .....	80
4.- Memoria sobre los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas .....	82
5.- Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas.....	83

6.- Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo.....	83
7.- Supuesto previsto en el art. 142.1. Primero.....	84
8.- Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.....	84
<b>3.- PRIMERO 3º MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (art. 75.1.3º LC).....</b>	<b>84</b>

**III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC.....**88

A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA.....	89
B. INVENTARIO DE LA MASA PASIVA.....	440
C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA.....	442
D. VALORACIÓN DE LA EMPRESA EN SU CONJUNTO Y DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE LA INTEGRAN BAJO LA HIPÓTESIS DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y LIQUIDACIÓN.....	442

**IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC.....**444

**ANEXO I. CERTIFICACION LITERAL DEL REGISTRO MERCANTIL**

**ANEXO II.- ACTA DE INTERVENCION**

**ANEXO III. FICHA DE ACREEDORES**

**ANEXO IV. INVENTARIO MASA ACTIVA**

## ÍNDICE DE GRAFICOS Y CUADROS

### **A.- Gráficos**

Gráfico 1.- Estructura del informe.....	9
Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.....	14
Gráfico 3.- Distribución del capital social a la fecha de la ampliación de capital.....	16
Gráfico 4.- Distribución del capital social a la fecha del presente informe.....	18
Gráfico 5.- indicios de recuperación económica.....	37
Gráfico 6.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2015.....	39
Gráfico 7.- Evolución de la variación de existencias. Periodo 2011-2015.....	40
Gráfico 8.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2015.....	41
Gráfico 9.- Evolución de deterioros y resultados por enajenaciones del Inmovilizado. Periodo 2011-2015.....	42
Gráfico 10.- Evolución de aprovisionamientos globales. Periodo 2011-2015.....	43
Gráfico 11.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2015.....	44
Gráfico 12.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2015.....	45
Gráfico 13.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2015.....	45
Gráfico 14.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2015.....	47
Gráfico 15.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2015.....	47
Gráfico 16.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.....	50
Gráfico 17.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.....	52
Gráfico 18.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.....	53
Gráfico 19.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.....	55
Gráfico 20.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2010. Periodo 2011-2015.....	55
Gráfico 21.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2010. Periodo 2011-2015.....	56
Gráfico 22.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2015.....	57
Gráfico 23.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011- 2015.....	60

Gráfico 24.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2015.....	61
Gráfico 25.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2015.....	64
Gráfico 26.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2015.....	64

### **B.- Tablas**

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2015.....	38
Tabla 2.- Balances de Situación. Periodo 2011-2015.....	49
Tabla 3.- Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.....	50
Tabla 4.- Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.....	50
Tabla 5.- Ratios Financieros. Periodo 2011-2015.....	58
Tabla 6.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2015.....	61
Tabla 7.- Ratios de Rentabilidad. 2011-2015.....	62
Tabla 8.- Evolución de condiciones de causas de disolución. Periodo 2011-2015.....	68
Tabla 9.- Condiciones para presentación del modelo de CCAA para PYMES. Periodo 2011-2014.....	81

## I.- NOTAS INTRODUCTORIAS

### **INDICE**

1.-INTRODUCCIÓN

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME

## **1.- INTRODUCCION**

A modo de introducción, hemos de exponer que en fecha 22 de enero de 2015 la procuradora Doña Paola Uso Amella, en nombre de la entidad VIMISCO, S.A., presentó escrito formulando Solicitud de Concurso Voluntario.

La citada solicitud se turnó al Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Castellón que fue registrada con número de autos 70/2015, dictándose, en fecha 20 de mayo de 2015, Auto declarando el Concurso Voluntario de la mercantil recogiendo, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

- El carácter **abreviado** del mismo.
- El nombramiento como Administradora Concursal Única a Africa Gotor Sanjaume, en su condición de letrada.
- Se acordó igualmente que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas facultades a la **intervención** del administrador concursal mediante autorización o conformidad.

Con fecha 09 de julio de 2.015 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la declaración de concurso.

Es importante resaltar que quien suscribe intereso la prórroga del plazo para la presentación del presente informe mediante escrito de fecha 18 de junio del corriente, dado que a tal fecha no había sido publicado en el BOE el auto de declaración del concurso, por lo que a la fecha de presentación del informe computando el referido plazo a partir de un mes desde la aceptación al cargo

de quien suscribe, no iba a ser posible incluir todas las comunicaciones recibidas en plazo y forma según lo establecido en el artículo 85 LC, siendo concedida dicha prórroga por Auto de 19 de enero de 2.015.

## **2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PRESENTE INFORME**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Concursal, el presente informe se estructurara y versará sobre los siguientes extremos:

**Primero-** El informe contendrá:

1º.- Análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6.

2º.- Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6.

Si el deudor no hubiese presentado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anterior a la declaración de concurso, serán formuladas por la administración concursal, con los datos que pueda obtener de los libros y documentos del deudor, de la información que éste le facilite y de cuanta otra obtenga en un plazo no superior a quince días.

3º.- Memoria de las principales decisiones y actuaciones de la administración concursal.

**Segundo.-** Al informe se unirán los siguientes documentos:

1º.- Inventario de la masa activa.

2º.- Lista de acreedores.

3º.- En su caso, el escrito de evaluación de las propuestas de convenio.

4º.- En su caso, el plan de liquidación

5º.- Valoración de la empresa en su conjunto y de las unidades productivas que la integran bajo la hipótesis de continuidad de las operaciones y liquidación.

**Tercero.-** Exposición motivada de la Administración Concursal, acerca de la situación patrimonial, del deudor y de cuantos datos y circunstancias que pudieran ser relevantes para la ulterior tramitación del concurso.

Lo expuesto se resume en el siguiente gráfico, que desglosa todos y cada uno de los apartados contenidos en el presente informe:

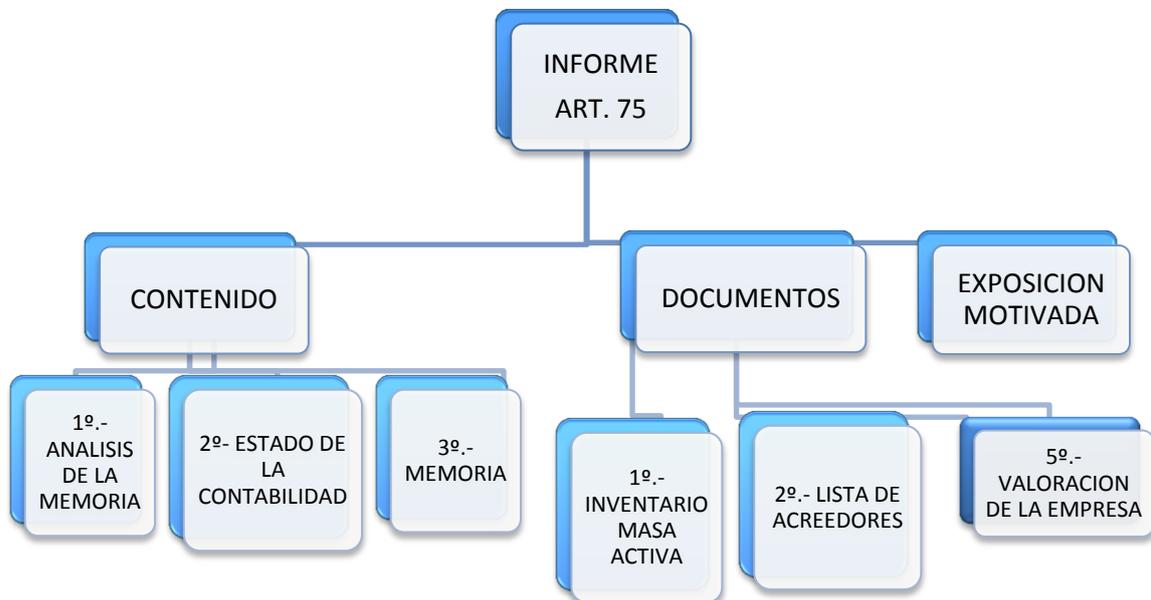


Gráfico 1.- Estructura del Informe.

## II.- CONTENIDO DEL INFORME. APARTADO PRIMERO DEL ARTÍCULO 75 LC. APARTADOS 1º, 2º Y 3º

### INDICE

1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA (ART. 75.1.1º LC)

2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (ART. 75.1.2º)

3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE ACTUACIONES Y DECISIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL (ART. 75.1.3º LC)

**1.- PRIMERO 1º.- ANÁLISIS DE LOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS DEL DEUDOR EXPRESADOS EN LA MEMORIA A QUE SE REFIERE EL NÚMERO 2º DEL APARTADO 2 DEL ARTÍCULO 6.**

**1.- INTRODUCCION**

Según establece el artículo 75.1.1º de la Ley Concursal, el informe de la Administración Concursal contendrá el análisis de los datos y circunstancias del deudor expresados en la memoria a que se refiere el número 2º del apartado 2 del artículo 6 de la mencionada Ley, esto es, habrá que analizar:

*“La memoria expresiva de la historia económica y jurídica del deudor, de la actividad o actividades a que se haya dedicado durante los tres últimos años y de los establecimientos, oficinas y explotaciones de que sea titular, de las causas del estado en que se encuentre y de las valoraciones y propuestas sobre la viabilidad patrimonial.*

*Si el deudor fuera persona jurídica, indicará en la memoria la identidad de los socios o asociados de que tenga constancia, de los administradores o de los liquidadores y, en su caso, del auditor de cuentas, así como si forma parte de un grupo de empresas, enumerando las entidades integradas en éste, y si tiene admitidos valores a cotización en mercado secundario oficial”.*

De conformidad con lo dispuesto en el referido artículo, en este apartado primero vamos a analizar la memoria expresiva de la historia jurídica y

económica aportada por la concursada, y contrastada por diferentes medios, siguiendo la siguiente estructura:

## 1.-HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

### 1.1.- Datos incluidos en la historia jurídica del deudor

- A) Constitución
- B) Modificaciones posteriores
- C) Circunstancias actuales

### 1.2.- Verificación en el Registro Mercantil

### 1.3.- Grupo de empresas

### 1.4.- Negocios jurídicos

### 1.5.- Procedimientos judiciales y otros

## 2.- HISTORIA ECONÓMICA

### 2.1.- Introducción

### 2.2.- Principales causas de la situación actual de la concursada

### 2.3.- Conclusiones y comparativa con lo acontecido en el ejercicio 2014.

### 2.4.-Actividad a la que se ha dedicado durante los tres últimos años.

Establecimientos de los que es titular

### 2.5.- Auditoría de cuentas

## 1.- HISTORIA JURÍDICA DEL CONCURSADO

### **1.1- DATOS INCLUIDOS EN LA HISTORIA JURÍDICA DEL DEUDOR**

Junto a la solicitud de declaración de concurso, VIMISCO, S.A. presentó, como documento nº 2, memoria en la que se resaltan los principales hitos jurídicos y económicos de su historia, entre ellos, los que a continuación se relacionan.

#### **A. Constitución**

Como consta en escritura otorgada ante el Notario de Peñíscola, Don Manuel Sierra Murcia, el día 8 de octubre de 1.997, con el número 2719 de su protocolo, se constituyó la entidad VIMISCO, S.A., con nacionalidad española, provista de C.I.F. A-12.460.275, e inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, folio 217, tomo 891, hoja núm. CS-12651

En la referida escritura, se recoge:

a.- Objeto social (artículo 2º de los Estatutos sociales): *“La sociedad tendrá por objeto la promoción, construcción, compraventa y arrendamiento de bienes inmuebles, excluido el arrendamiento financiero”.*

b.- Domicilio social (artículo 4º de los Estatutos Sociales): El domicilio social se ubica, a la fecha de constitución, en Peñíscola (Castellón), Avenida Papa Luna, número 12, Local 5.

c.- Capital social: (artículo 5º de los Estatutos Sociales): *“El capital social se fija en la cifra de DIEZ MILLONES DE PESETAS, dividido en CIEN acciones*

*nominativas de una sola clase y serie, de CIEN MIL pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 100, ambos inclusive. Las acciones se encuentran totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas”.*

Las participaciones sociales son asumidas por los socios fundadores en la siguiente forma y proporción:

**DON CONRADO SANCHO CABALLE**, suscribe CINCUENTA (50) acciones, números 1 a la 50, ambos incluidos, por un valor nominal total de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000 Ptas.)

**DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO**, suscribe CINCUENTA (50) acciones, números 51 a la 100, ambos incluidos, por un valor nominal total de CINCO MILLONES DE PESETAS (5.000.000 Ptas.)

La composición del Capital Social queda según se desprende del siguiente gráfico:

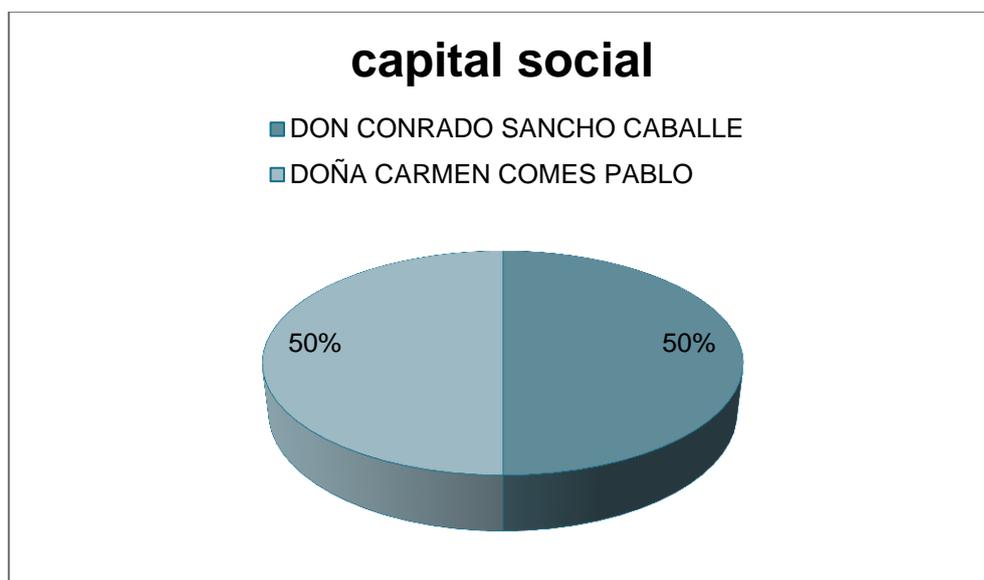


Gráfico 2.- Distribución del capital social a la fecha de constitución.

d.- Administrador: Se acuerda designar a la fecha de constitución de la concursada como administrador único de la concursada a Don Conrado Sancho Caballe.

## **B.- Modificaciones**

**a) Capital social.-** Varios son los cambios operados en relación al capital social:

- Mediante escritura otorgada ante el Notario de Peñíscola, Don Manuel Sierra Murcia, el día 24 de junio de 1998, con el número 1788 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 23 de junio de 1998, por los que se acuerda, entre otras cuestiones, el aumento de capital en DIECISEIS MILLONES CIEN MIL PESETAS para fijarlo en VEINTISEIS MILLONES CIEN MIL PESETAS, mediante la creación de 161 acciones de 10.000 ptas. de valor nominal cada una de ellas.

Las acciones son numeradas del 101 al 261 y fueron desembolsadas en la siguiente proporción y forma:

**DON CONRADO SANCHO CABALLE**, suscribió OCHENTA (50) acciones, números 101 a la 180, ambos incluidos, más la mitad indivisa de otra acción, la 261, por un valor nominal total de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (8.050.000 Ptas.)

**DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO**, suscribió OCHENTA (50) acciones, números 181 a la 260, ambos incluidos, más la mitad indivisa de otra acción, la 261, por un valor nominal total de OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESETAS (8.050.000 Ptas.)

La composición del Capital Social queda según se desprende del siguiente gráfico:

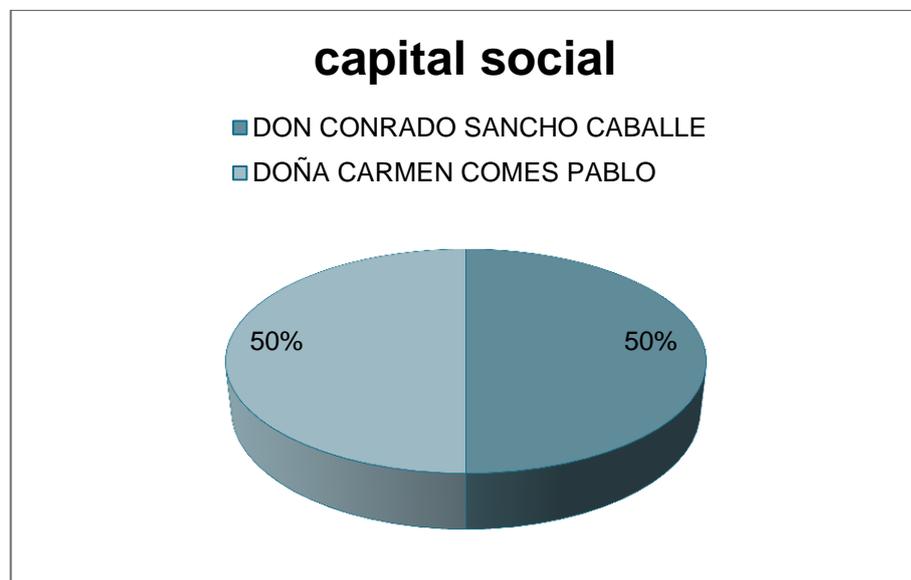


Gráfico 3.- Distribución del capital social a la fecha de la ampliación de capital.

- Por escritura otorgada ante el Notario de Peñíscola, Don Luis Alberto Terrón Manrique, el día 24 de mayo de 2012, con el número 403 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 22 de febrero de 2012 por los que se acuerda, entre otras cuestiones, la reducción del capital social en la suma de 51.058€ mediante la

amortización y anulación de las 85 acciones por un valor por acción de 8.600,80€, de los cuales 601,01€ por acción con cargo a la cifra de capital social que corresponde al valor nominal de cada acción y el resto, de 7.999,79€ por acción, lo es con cargo a reservas disponibles, siendo por tanto el precio total de las 85 acciones de 731.068€. Por lo que la cifra del capital social, tras la reducción, queda fijada en 105.777,76€, dividido en 176 acciones nominativas de 601,01€ de valor nominal cada una de ellas numeradas del 1 al 176 que quedan repartidas en la siguiente forma:

**DON CONRADO SANCHO CABALLE**, pierde 42 acciones numeradas de la 1 a la 42, ambas inclusive, y la mitad indivisa de la acción número 261, quedándole por tanto 88 participaciones numeradas de la 1 a la 8 y de la 17 a la 96, ambas inclusive.

**DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO**, pierde 42 acciones numeradas de la 51 a la 92, ambas inclusive, y la mitad indivisa de la acción número 261, quedándole por tanto 88 participaciones numeradas de la 9 a la 16 y de la 97 a la 176, ambas inclusive.

La composición del Capital Social queda según se desprende del siguiente gráfico:

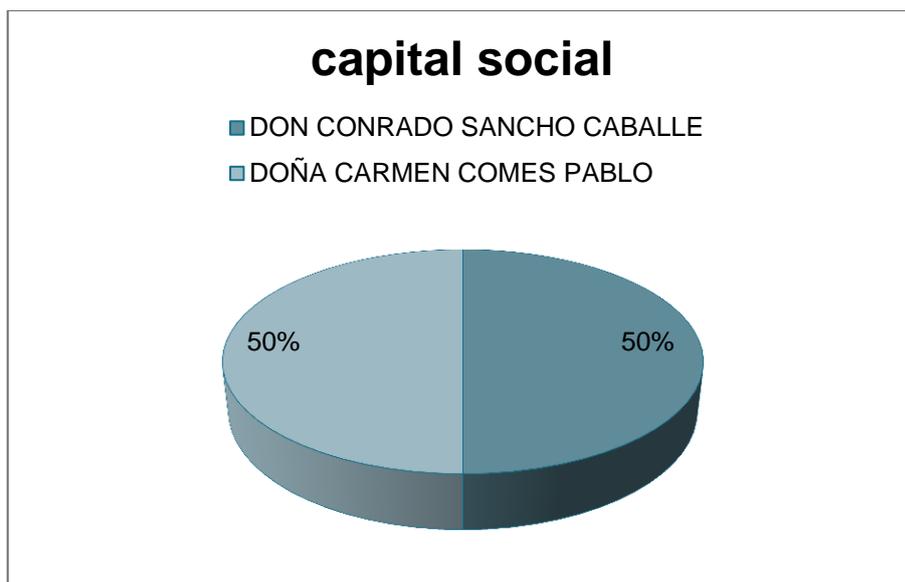


Gráfico 4.- Distribución del capital social a la fecha del presente informe.

**b) Domicilio social.-** Los cambios operados en relación al capital social son los que a continuación se relacionan:

- Mediante escritura otorgada ante el Notario de Peñíscola, Don Manuel Sierra Murcia, el día 09 de agosto de 2000, con el número 2406 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 04 de julio de 2000. por los que se acuerda, entre otras cuestiones, el cambio de domicilio social que se traslada a la calle N-4, Edificio La Romana II bajo, Peñíscola.
- Por escritura otorgada ante el Notario de Benicarló, Doña María Dolores Gimenez Arbona, el día 21 de octubre de 2004, con el número 2406 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 30 de septiembre de 2004, por los que se acuerda el cambio de

domicilio social, que se traslada a la calle Méndez Núñez, número 61, Benicarló.

- Por escritura otorgada ante el Notario de Benicarló, Don Luis Alberto Terrón Manrique, el día 12 de mayo de 2011, con el número 445 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 12 de mayo de 2011 por los que se acuerda el cambio de domicilio social, que se traslada a Avenida de Benicarló número 32, bajo, local 2, esquina con Plaza del Temple.

**c) Órgano de Administración.-** Varias son igualmente las modificaciones producidas en relación al órgano de administración:

- Mediante escritura otorgada ante el Notario de Benicarló, Don Luis Alberto Terrón Manrique, el día 29 de octubre de 2013, con el número 802 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 18 de septiembre de 2013 por los que se acuerda el cese de Don Conrado Caballe, como administrador único de la mercantil concursada, y el nombramiento de Doña María del Carmen Comes Pablo, como administradora única de la entidad.
- Mediante escritura otorgada ante el Notario de Benicarló, Don Luis Alberto Terrón Manrique, el día 18 de noviembre de 2013, con el número 862 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 16 de noviembre de 2013 por los que se acuerda el cese de Doña María del Carmen Comes Pablo, como administradora única de la

mercantil concursada, y el nombramiento de Don Jose Morales Cesar, como administrador único de la entidad.

- Mediante escritura otorgada ante el Notario de Benicarló, Don Luis Alberto Terrón Manrique, el día 18 de noviembre de 2013, con el número 862 de su protocolo, se elevan a público los acuerdos adoptados por Junta Universal de Socios de fecha 25 de enero de 2014 por los que se acuerda el cese de Don Jose Morales Cesar, como administrador único de la mercantil concursada, y el nombramiento de Doña María del Carmen Comes Pablo, como administradora única de la entidad.

## **1.2.- CIRCUNSTANCIAS ACTUALES**

Al margen de las modificaciones anteriormente descritas no se ha producido alteración alguna de las circunstancias recogidas en la escritura de constitución.

## **1.3 VERIFICACION EN EL REGISTRO MERCANTIL**

Lo expuesto queda reflejado en la certificación del Registro Mercantil que se adjuntó por la concursada junto al escrito de solicitud de concurso voluntario y que, para constancia de cualquier interesado, esta administración acompaña a este informe como parte del anexo 1.

#### **1.4 GRUPO DE EMPRESAS**

De acuerdo con el Código de Comercio, artículos 42 a 49, existe un grupo cuando varias sociedades constituyen una unidad de decisión. Entre otros supuestos, se presume que existe unidad de decisión cuando, por cualquier medio, una o varias sociedades se hallan bajo una dirección única.

A este respecto, entiende esta administración que VIMISMO, S.A. no forma parte de un grupo de sociedades, ni forma parte del órgano de administración de ninguna otra entidad, al igual que su administradora única, Doña Maria del Carmen Comes Pablo, que tampoco forma parte de órgano de administración alguno ajeno a la concursada.

#### **1.5 NEGOCIOS JURÍDICOS**

Los negocios jurídicos, vigentes a la fecha, suscritos por la concursada, que a esta administración le constan son los que se relacionan a continuación:

- Préstamos con garantía hipotecaria
- Préstamos no hipotecarios
- Avales
- Contratos de arrendamientos
- Cuentas corrientes

##### **Préstamos con garantía hipotecaria**

**a.-** Préstamo nº 9100.3251.42.9600000125 (suscrito en su día con CATALUNYA BANC) elevado a público en fecha 11 de octubre de 2005, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 1501, y

que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 4.523.000,00€. El vencimiento está previsto para el 30 de abril de 2038.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada, número 2.963 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 4.735.393,68€.

**b.-** Préstamo nº 9100.3251.42.9600001057 (suscrito en su día con CATALUNYA BANC) elevado a público en fecha 29 de octubre de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 1293, y que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 472.000,00€. El vencimiento está previsto para el 31 de octubre de 2012.

Quedó garantizado por hipoteca sobre las fincas propiedad de la concursada números 1.877 y 35.404 inscritas en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 652.880,46€.

**c.-** Préstamo nº 9100.3251.42.9600001065 (suscrito en su día con CATALUNYA BANC) elevado a público en fecha 29 de noviembre de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo

1422, y que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 380.000,00€. El vencimiento está previsto para el 30 de noviembre de 2012.

Quedó garantizado por hipoteca sobre 24 viviendas, sitas en la calle Alcalá de Xivert, provenientes de la finca matriz propiedad de la concursada número 2.963 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 652.880,46€.

**d.-** Cuenta de crédito con superposición de hipoteca nº 12.705.457/15 (suscrito en su día con BANKIA) elevado a público en fecha 29 de mayo de 2009, ante el Notario Don Luis Alberto Terrón Manrique, con número de protocolo 803, y que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 375.000,00€. El vencimiento está previsto para el 29 de mayo de 2012.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada, número 34.133, inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 636.796,13€.

**e.-** Préstamo hipotecario nº 13.070.417/26 (suscrito en su día con BANKIA) elevado a público en fecha 9 de mayo de 2005, ante el Notario Don

Luis Alberto Terrón Manrique, con número de protocolo 1678, y que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 1.743.000,00€. El vencimiento está previsto para el 15 de agosto de 2022.

Quedó garantizado por hipoteca sobre las fincas propiedad de la concursada números 34.232, 34.233 y 34.235 a 34.245 inscritas en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 1.562.376,83€.

**f.-** Préstamo hipotecario nº 13.070.416/09 (suscrito en su día con BANKIA) elevado a público en fecha 19 de septiembre de 2008, ante el Notario Don Luis Alberto Terrón Manrique, con número de protocolo 1531, y que hoy consta a nombre de **SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACION BANCARIA (SAREB)** por un principal de 750.000,00€. El vencimiento está previsto para el 19 de septiembre de 2011.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 30.419 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 974.422,34€.

**g.-** Préstamo hipotecario nº 047-28 elevado a público en fecha 30 de abril de 2009, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 530, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL,**

**S.A.** por un principal de 324.936,23€. El vencimiento está previsto para el 30 de junio de 2031.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 31.784 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 340.804,62€.

**h.-** Préstamo hipotecario nº 047-29 elevado a público en fecha 30 de abril de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 529, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 864.661,95€. El vencimiento está previsto para el 30 de julio de 2014.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 32.687 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 898.442,13€.

**I.-** Préstamo hipotecario nº 047-30 elevado a público en fecha 30 de abril de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 531, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 498.256,71€. El vencimiento está previsto para el 30 de noviembre de 2030.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 31.175 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 521.832,43€.

**I.-** Préstamo hipotecario nº 047-31 elevado a público en fecha 30 de abril de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 532, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 587.780,24€. El vencimiento está previsto para el 31 de enero de 2030.

Quedó garantizado por hipoteca sobre las fincas propiedad de la concursada números 29.865, 29.850, 29.851, 29.857, 29.860, 29.866, 29.868 y 29.873 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 501.976,32€.

**k.**- Préstamo hipotecario nº 047-32 elevado a público en fecha 30 de abril de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 527, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 641.000,00€. El vencimiento está previsto para el 30 de abril de 2014.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 2518 inscrita en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 665.778,54€.

**l.**- Préstamo hipotecario nº 047-33 elevado a público en fecha 30 de abril de 2010, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 526, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 429.656,64€. El vencimiento está previsto para el 30 de junio de 2021.

Quedó garantizado por hipoteca sobre la finca propiedad de la concursada número 2345 inscrita en el Registro de la Propiedad de Vinaroz.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 191.007,56€.

**m.-** Préstamo hipotecario nº 047-134 elevado a público en fecha 22 de junio de 2004, ante el Notario Doña Maria del Mar Gianni Masiá, con número de protocolo 615, y que hoy consta a nombre de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por un principal de 2.742.000,00€. El vencimiento está previsto para el 30 de junio de 2036.

Quedó garantizado por hipoteca sobre las fincas propiedad de la concursada números 31.796 a 31.837 inscritas en el Registro de la Propiedad de Benicarló.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO Y DON CONRADO SANCHEZ CABALLE.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 6.971,46€.

#### Préstamos no hipotecarios

**a.-** Crédito nº 50-01688 suscrito en fecha 29 de julio de 2014, con el actual **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** con un capital inicial de

385.000,00€, obligándose la prestataria a devolver el capital del préstamo el 29 de octubre de 2.014.

El referido crédito se encuentra avalado personalmente por DOÑA MARIA DEL CARMEN COMES PABLO.

A la fecha de presentación de este informe el importe adeudado asciende, según comunicación recibida, a 553.362,23€.

### Avales

**a.-** Póliza de afianzamiento de operaciones mercantiles nº 560-1071 suscrita en fecha 05 de marzo de 2009, con la actual **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** por la suma de 650.000,00€.

Mediante la referida póliza se garantiza a BANCO PASTOR, S.A mediante garantía prendaria sobre la cuenta a plazo fijo nº 301139 abierta en BANCO PASTOR, S.A., el fondo de inversión nº 0782/297957 y el contrato de valores nº 2210, las siguientes operaciones:

- Préstamo hipotecario número 08102703 formalizada en fecha 26/11/2008 por importe de 641.000,00€
- Préstamo hipotecario número 08110701 formalizada en fecha 26/11/2008 por importe de 514.512,20€
- Préstamo hipotecario número 08102702 formalizada en fecha 26/11/2008 por importe de 608.329,88€

- Préstamo hipotecario número 02072501 formalizada en fecha 25/07/2002 por importe de 1.620.000,00€
- Préstamo hipotecario número 04061711 formalizada en fecha 22/06/2004 por importe de 1.617.000,00€
- Préstamo hipotecario número 04061811 formalizada en fecha 22/06/2004 por importe de 2.742.000,00€
- Préstamo hipotecario número 06062802 formalizada en fecha 28/06/2006 por importe de 526.600,00€

A la fecha de presentación de este, según comunicación recibida, no se ha ejecutado la prenda.

**b.-** Póliza de liquidación, responsabilidad y garantía de operaciones mercantiles nº 560-11122 suscrita en fecha 30 de abril de 2010, con la actual **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.** con un capital de 300.000,00€.

Mediante la referida póliza se constituye garantía prendaria sobre las participaciones preferentes emitidas por Unión Fenosa Financial Services USA, LLC emisión mayo 2003 a favor del BANCO PASTOR, S.A. que cualquier operación llevada a cabo con el banco.

A la fecha de presentación de este, según comunicación recibida, no se ha ejecutado la prenda.

Contratos de arrendamiento siendo la condición de la concursada la de arrendadora

**a.-** Contrato de arrendamiento de fecha 05 de agosto de 2011 suscrito entre la concursada y **FRAGADIS, S.L.**

El objeto del contrato de arrendamiento es el local sito en la calle Jacinto Benavente nº 19 de 12580 Benicarló.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 20 años fijándose la renta mensual en 1.500,00€ más IVA.

**b.-** Contrato de arrendamiento de fecha 18 de mayo de 2015 suscrito entre la concursada y **DOÑA MARIA DE JESUS DA SILVA BOAVENTURA DE CASTRO y DON JOSE LUIS SILVA LEITE.**

El objeto del contrato de arrendamiento es el apartamento sito en la segunda planta descrito con letra c del edificio Salzburgo, sito en Benicarló, Avd. Méndez Núñez nº 111-113.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 1 año fijándose la renta mensual en 200,00€ más IVA.

**c.-** Contrato de arrendamiento de fecha 15 de mayo de 2015 suscrito entre la concursada y **DOÑA ANA BELEN MUÑOZ FERNANDEZ.**

El objeto del contrato de arrendamiento es el apartamento sito en la cuarta planta descrito con letra b del edificio Salzburgo, sito en Benicarló, Avd. Méndez Núñez nº 111-113.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 1 año fijándose la renta mensual en 400,00€ más IVA.

**d.-** Contrato de arrendamiento de fecha 10 de mayo de 2015 suscrito entre la concursada y **DON JORDI GIMENO MICO**.

El objeto del contrato de arrendamiento es el apartamento sito en la primera planta descrito con letra c del edificio Salzburgo, sito en Benicarló, Avd. Méndez Núñez nº 111-113.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 3 meses fijándose la renta mensual en 200,00€ más IVA.

**e.-** Contrato de arrendamiento de fecha 18 de mayo de 2015 suscrito entre la concursada y **DON DIOGO JORGE GOMES PINTO**.

El objeto del contrato de arrendamiento es el apartamento sito en la tercera planta descrito con letra c del edificio Salzburgo, sito en Benicarló, Avd. Méndez Núñez nº 111-113.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 1 año fijándose la renta mensual en 200,00€ más IVA.

**f.-** Contrato de arrendamiento de fecha 18 de mayo de 2015 suscrito entre la concursada y **DON LUIS BLAS DOBON**.

El objeto del contrato de arrendamiento es el apartamento sito en la cuarta planta descrito con letra a del edificio Salzburgo, sito en Benicarló, Avd. Méndez Núñez nº 111-113.

El plazo de duración del referido contrato se fija en 2 meses fijándose la renta mensual en 350,00€ más IVA.

### Cuentas Corrientes

**a.-** Contrato de Cuenta Corriente nº 0072/0782/32/0000101930, suscrito entre la concursada y **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**

A fecha de cierre de este informe la referida cuenta mantiene un saldo deudor que asciende a 1.116,86€.

**b.-** Contrato de Cuenta Corriente nº 0128.0705.1201.00035731, suscrito entre la concursada y **BANKINTER.**

A fecha de cierre de este informe la referida cuenta mantiene un saldo a favor de la concursada que asciende a 2.953,69€.

## **1.6 PROCEDIMIENTOS JUDICIALES Y OTROS**

Los procedimientos que la concursada mantiene abiertos a la fecha son los que a continuación se detallan:

### 6.1.- Procedimientos en los que la concursada es demandada:

- 1) Procedimiento Ordinario nº 1268/2009** seguida en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vinaros a instancias **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO NEPAL.**

- Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Dictada sentencia que condena a la concursada a la reparación de obras y subsanación de los defectos constructivos, se ha presentado por esta administración escrito interesando, a la vista de la declaración de concurso, la suspensión de las actuaciones. Se ha acordado la suspensión interesada mediante decreto de 15 de julio de 2015.

**2) Procedimiento Ordinario nº 653/2009** seguida en el Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Vinaros a instancias **COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO PORT VELL.**

- Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Dictada sentencia que condena a la concursada a la reparación de obras y subsanación de los defectos constructivos, se ha presentado por esta administración escrito interesando, a la vista de la declaración de concurso, la suspensión de las actuaciones.

**3) Ejecución Hipotecaria nº 137/2015** seguida en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vinaros a instancias de **SAREB**

- Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Despachada ejecución, se presentó por esta administración escrito comunicando la declaración de concurso, que a la fecha está pendiente de que ser proveído.

**4) Ejecución Hipotecaria nº 221/2015** seguida en el Juzgado de Primera Instancia nº 5 de Vinaros a instancias de **BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.**

- Estado que nos consta a la fecha del cierre del informe: Despachada ejecución, se presentó por esta administración escrito comunicando la declaración de concurso, habiéndose dictado decreto el pasado 15 de julio de 2015 acordando la suspensión del procedimiento ejecutivo.

## 2.- HISTORIA ECONÓMICA DEL CONCURSADO

### 2.1.- INTRODUCCION

#### **Evolución reciente de la economía española**

España entró en recesión en el segundo trimestre de 2008, con lo que la crisis económica cumple ya más de siete años y, aunque con unos esperanzadores datos sobre el crecimiento, continúa inmersa en los vaivenes que se generan en un mundo económico totalmente globalizado, en donde los problemas económicos de países relevantes nos afectan sustancialmente. No obstante, los últimos indicadores parecen indicar una cierta estabilización, incluso una leve mejoría de los niveles macroeconómicos.

El último Boletín Económico de julio-agosto de 2015 del Banco de España apunta a la continuidad de la recuperación en el segundo trimestre del año, mostrando una mejoría respecto al trimestre anterior, recogiendo un ritmo notable de expansión, tanto en la industria como en los servicios.

### **Evolución del sector de Promociones inmobiliarias.**

Debido a que la actividad principal desarrollada por la concursada es la **promoción, construcción, compraventa inmobiliaria en general, así como el arrendamiento de toda clase de inmuebles**, podemos establecer que la misma se encuentra dentro del sector económico de "**Construcción de edificios**" (División 41 de la CNAE-2009), y, más concretamente, incluido en el siguiente subsector "**Promoción inmobiliaria**" (Clase 411, CNAE-2009).

La crisis financiera internacional, originada por los créditos subprime tras la quiebra de Lehman Brothers en 2007, y la particular burbuja inmobiliaria incubada durante años anteriores en España, ha provocado una severa corrección en el mercado inmobiliario español. No obstante, según las cifras más recientes emitidas por el informe del Colegio de Registradores de la Propiedad, Bienes Muebles y Mercantiles de España referentes al tercer trimestre del ejercicio 2014, los precios de la vivienda mantienen un comportamiento relativamente estable tras un largo periodo de descensos. El Índice de Precio de la Vivienda de Ventas Repetidas (IPVVR) presenta una variación prácticamente nula durante el último trimestre, aunque dentro de un cierto tono favorable. En todo caso, son cifras que pueden dar lugar a calificar el escenario del precio de la vivienda como estable. Aun así, el descenso acumulado desde los niveles máximos (2007) es del -32,40%.

La evolución de resultados trimestrales e interanuales parecen mostrar claramente la consolidación de un cambio de tendencia, dejando atrás el largo periodo de constantes descensos del número de compraventas de vivienda, que alcanzaron sus mínimos a finales de 2013, dando paso a un año 2014 caracterizado por la progresiva recuperación de las compraventas de vivienda, todavía en cuantías no muy alejadas de los mínimos históricos, pero con una

clara tendencia hacia la recuperación a través de los resultados obtenidos trimestre tras trimestre gracias a la venta de vivienda usada.

Sin embargo, según los últimos datos registrados hasta el segundo trimestre de 2015, se está produciendo una cierta reactivación tanto de la edificación en vivienda -por el aumento de la demanda- como de la obra pública, esta última impulsada de forma coyuntural en los primeros meses del año por la celebración de elecciones locales y autonómicas.

Además, la inversión de las empresas en el sector se dispara a tasas del 5,1% y el número de empleados sube un 9,2%, lo que avanza una consolidación de la tendencia en los próximos trimestres. También resurgen con subidas de doble dígito las compraventas de viviendas, la concesión de hipotecas y la solicitud de visados para la edificación de edificios.

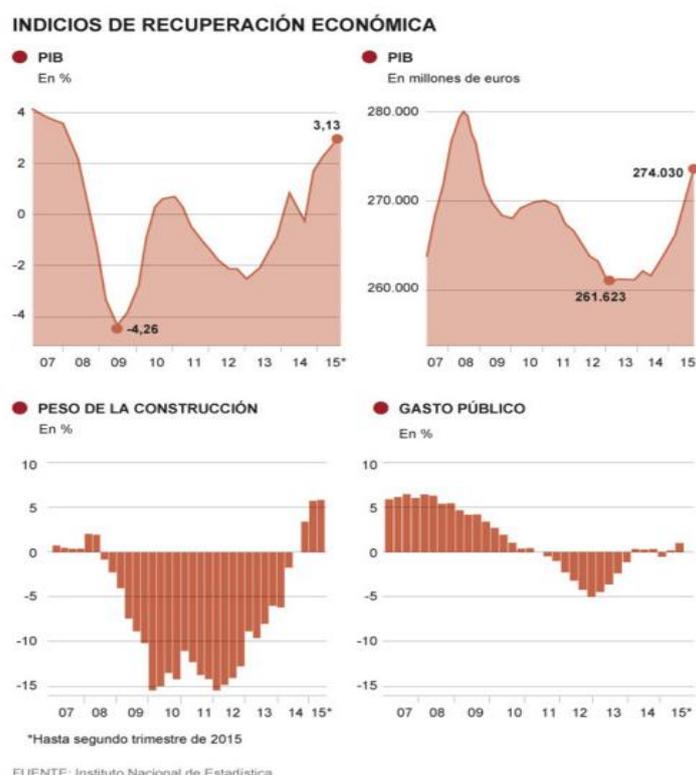


Gráfico 5.- indicios de recuperación económica.

Por tanto, teniendo en cuenta todo lo expuesto, el sector en el que se encuentra la concursada se encuentra en una fase de muy lenta recuperación, pendiente de consolidar, tras la grave crisis sufrida.

## 2.2.- ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO

En primer lugar, mostraremos las Cuentas Anuales presentadas por la mercantil en el Registro Mercantil correspondientes a los ejercicios anteriores al de presentación de la solicitud de concurso voluntario: 2011, 2012, 2013 y 2014, así como las operaciones registradas hasta mayo de 2015.

Las Cuentas de Pérdidas y Ganancias de dichos periodos son las siguientes:

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
1 Importe neto de la cifra de negocios	572.270,66	392.533,12	44.843,16	0,00	0,00
2 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	365.398,00	82.658,85	0,00	0,00	0,00
3 Trabajos realizados por la empresa para su activo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Aprovisionamientos	-421.434,96	-52.261,07	-1.999,62	0,00	0,00
5 Otros ingresos de explotación	52.261,86	74.342,08	51.131,39	59.015,46	8.466,72
6 Gastos de personal	-88.329,40	-101.922,82	-58.385,79	0,00	0,00
7 Otros gastos de explotación	-196.498,02	-89.759,72	-92.178,74	-326.662,35	-27.870,52
8 Amortización del inmovilizado	-24.331,65	-16.758,98	-14.522,77	-5.698,39	0,00
9 Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10 Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11 Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-4.516,61	-528.776,68	-4.826,79	-220.118,39	0,00
12 Otros resultados	-8.969,23	35.547,02	25.871,19	0,00	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)</b>	<b>245.850,65</b>	<b>-204.398,20</b>	<b>-50.067,97</b>	<b>-493.463,67</b>	<b>-19.403,80</b>
13 Ingresos financieros	23.767,23	5.779,90	6.240,48	0,00	0,00
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Otros ingresos financieros	23.767,23	5.779,90	6.240,48	0,00	0,00
14 Gastos financieros	-248.410,22	-80.558,61	-368.382,59	-99.138,72	0,00
15 Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16 Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-4.698,70	-617.038,42	-64.441,36	179,84	0,00
18 Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)</b>	<b>-229.341,69</b>	<b>-691.817,13</b>	<b>-426.583,47</b>	<b>-98.958,88</b>	<b>0,00</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)</b>	<b>16.508,96</b>	<b>-896.215,33</b>	<b>-476.651,44</b>	<b>-592.422,55</b>	<b>-19.403,80</b>
19 Impuestos sobre beneficios	-1.369,52	224.750,12	0,00	0,00	0,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)</b>	<b>15.139,44</b>	<b>-671.465,21</b>	<b>-476.651,44</b>	<b>-592.422,55</b>	<b>-19.403,80</b>

Tabla 1.- Cuentas de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2015.

En primer lugar, debemos analizar la **cifra de negocio**, ya que es la magnitud básica que se utiliza para establecer las posiciones relativas de otras partidas. Esta magnitud presenta un comportamiento claramente descendente, aunque durante los dos primeros años de la serie (2011 y 2012) muestra aparentemente niveles suficientes como para mantener la actividad, aunque las pérdidas derivadas de la venta de algunas viviendas registradas en 2012 generan unas pérdidas de explotación muy importantes (sobre este hecho incidiremos más adelante). Sin embargo, a partir de 2013 el volumen de ventas de la sociedad sufre una fuerte caída del 92,16% en referencia con los ingresos registrados en 2011. En los dos últimos años el nivel de ingresos ordinarios es nulo, lo cual podría ser causa suficiente como para determinar la incapacidad de generar flujos de caja positivos que permitan afrontar los compromisos de pagos, a pesar de que existen otros ingresos de explotación que intentan paliar la falta de ingresos ordinarios, aunque de manera insuficiente.

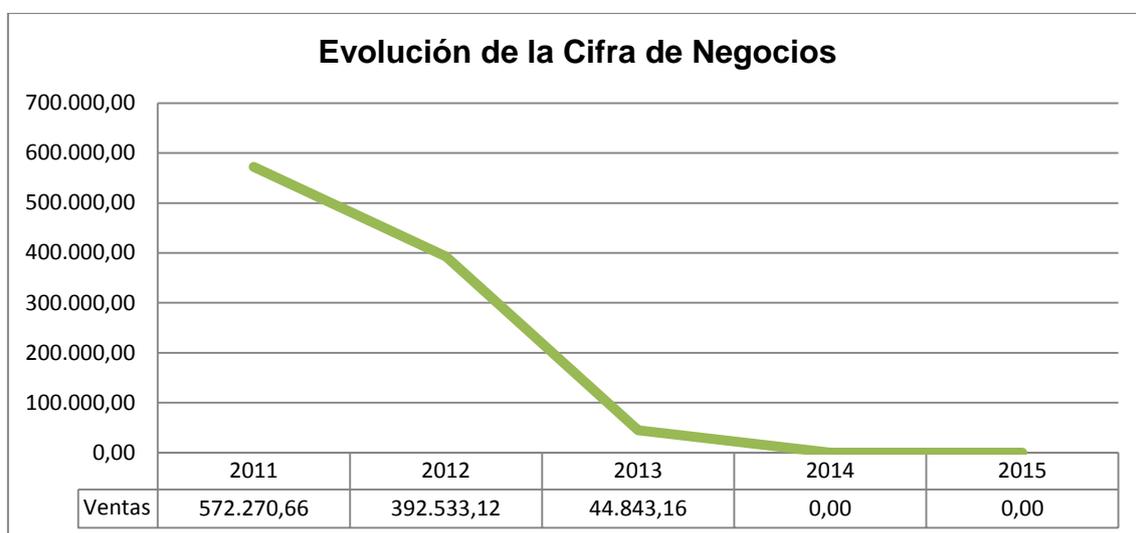


Gráfico 6.- Evolución de la cifra de negocio. Periodo 2011-2015.

En cuanto a la **variación de existencias**, observamos que el stock de viviendas en poder de la concursada presenta una importante actualización del valor de las mismas en el ejercicio 2011 y una apreciable corrección en 2012, aunque no tan importante como la del ejercicio anterior, mientras que, a partir de 2013, las variaciones desaparecen, que parece indicar la práctica inactividad constructiva desde dicho ejercicio. La reducción relativa es del 77,38% en 2012 respecto de la cifra registrada en el primer ejercicio. No obstante, los importes reflejados son ingresos que, aunque en disminución, formarían parte de los posibles resultados positivos de los ejercicios en los que se incluyen. La proporción con respecto a los ingresos por ventas es del 63,85% en 2011 y del 21,06% en 2012, que nos indica el nivel de actualización del stock en 2011, con la consiguiente suposición de que la finalización de la mayor parte de la actividad constructora de la concursada se realiza en 2011, ejercicio a partir del cual se realizan actuaciones de orden menor en 2012 y nulos a partir de este año.



Gráfico 7.- Evolución de la variación de existencias. Periodo 2011-2015.

En cuanto a la partida de ingresos **Otros ingresos de explotación** presenta un comportamiento constante alrededor del intervalo 50.000-60.000 €, salvo por un aumento significativo en 2012 hasta los más de 74.000 € y una lógica caída en 2015 hasta casi los 8.500 €. No obstante, la participación relativa con respecto a los ingresos ordinarios va subiendo con el paso del tiempo; así, en 2011 representa el 9,13%, en 2012 el 18,94% y en 2013 el 114,02%, explicado por la reducción de los ingresos ordinarios referido con anterioridad. La naturaleza de la mayoría de estos ingresos son arrendamientos de inmuebles de propiedad de la sociedad que intentan paliar, sin conseguirlo, la falta de ingresos por ventas. No obstante, se observa la voluntad de la concursada por continuar con la actividad, aunque en el último ejercicio solo se observan registrados ingresos por arrendamientos de solo un local.

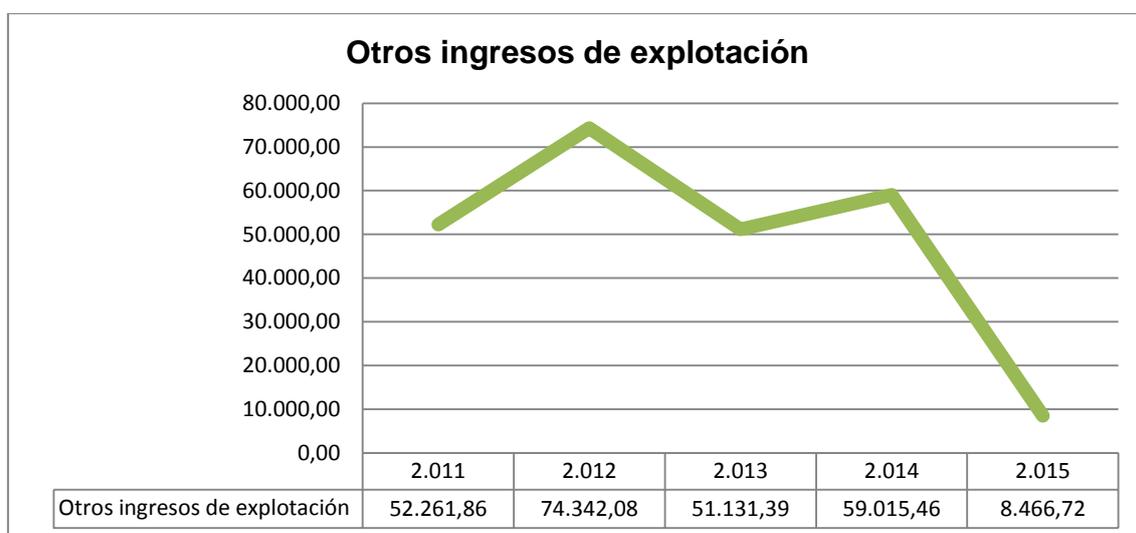


Gráfico 8.- Evolución de otros ingresos de explotación. Periodo 2011-2015.

En cuanto a la partida de **Deterioros y resultados por enajenaciones del Inmovilizado**, reflejan las pérdidas generadas por la venta a precio por debajo del valor neto contable de los inmuebles de propiedad de la sociedad, lo cual ha sido un proceso habitual en las sociedades promotoras-constructoras

desde la explosión de la crisis de sector inmobiliario. Especialmente llamativos son los importes registrados en los años 2012 y 2014, con 528.776,68 € y 220.118,39 €, respectivamente, que influyen decisivamente en la aparición de pérdidas muy importantes en dichos ejercicios.



Gráfico 9.- Evolución de deterioros y resultados por enajenaciones del Inmovilizado. Periodo 2011-2015.

Una de las partidas de gasto más importante como son los **Aprovisionamientos** presenta un comportamiento acorde con los periodos de actividad anteriormente expuestos. Así pues, el nivel más alto de gastos lo presenta en el año 2011 con una cifra superior a los 421.000 €, seguido del año 2012 con una magnitud muy inferior de poco más de 52.000 €, que representa una caída del 87,60%; los niveles de 2013 son prácticamente nulos con una cifra que no alcanza a los 2.000 €, y los últimos años de la serie son cero. La misma evolución sigue la participación de dichos gastos en el total de la cifra de ventas, ya que el 2011 esta partida representaba el 73,64% de los ingresos por ventas, en 2012 se reducía hasta el 13,31% y en 2013 significaba un 4,46%, por lo que se aprecia que la actividad de la sociedad era operativa

hasta el ejercicio 2011, pero que a partir de dicho año pasó de ser muy escasa a totalmente nula en los últimos periodos.



Gráfico 10.- Evolución de aprovisionamientos globales. Periodo 2011-2015.

Asimismo, la partida de **Gastos de Personal** tiene un comportamiento un poco diferente a lo reflejado en la partida de Aprovisionamientos, puesto que las cifras de 2011 con poco más de 88.000 € son bastante inferiores a las registradas en el año siguiente con casi 102.000 €, es decir, un incremento del 15,39% sobre el año anterior, lo que parece indicar que podría existir más actividad laboral de índole administrativa que puramente constructiva en 2012, que no se explica suficientemente con una indemnización por despido de uno de los trabajadores por un importe muy inferior. No obstante, en 2013 los gastos de personal se reducen sensiblemente un 42,72% sobre los niveles registrados en el primer año de la serie de datos hasta más de 58.000 €. En los ejercicios 2014 y 2015 no se registra ningún gasto de personal, lo cual podría deducirse como la muestra de la falta de actividad de la concursada.

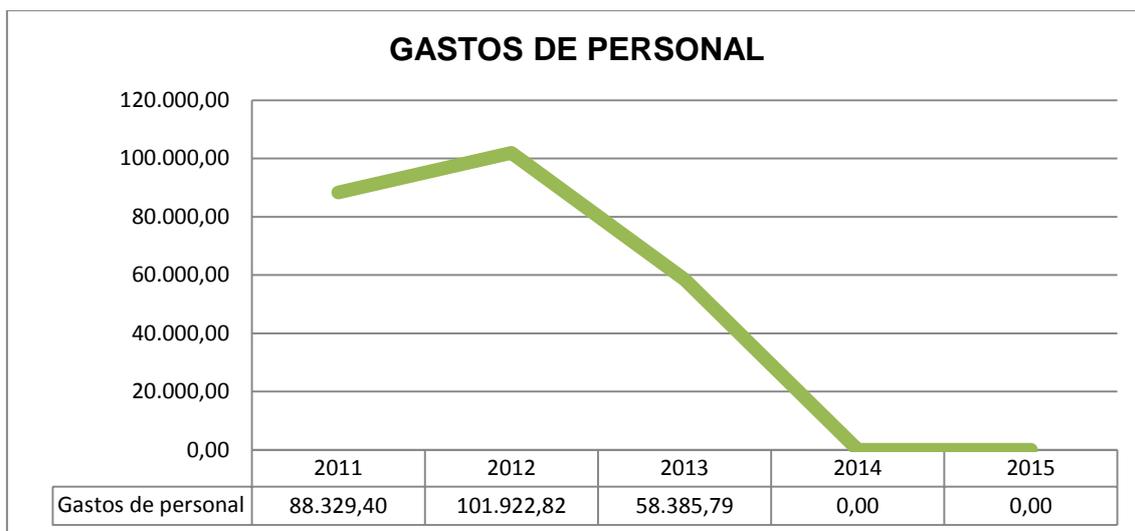


Gráfico 11.- Evolución de gastos de personal. Periodo 2011-2015.

La partida de **Otros gastos de explotación** sigue una evolución inconstante, puesto que el primer año de la serie (2011) casi llega a los 200.000 €, los dos años siguientes (2012 y 2013) bajan en el entorno de los 90.000 €, mientras que en 2014 presenta la cifra más alta de la serie con más de 326.000€, que representa un incremento del 66,24% con respecto a 2011 y un 254,38% sobre los datos del año inmediatamente anterior (2013). Esta cifra tan alta se explica por una posible integración inadecuada de la partida de Gastos excepcionales en la partida de Otras gastos de explotación por un importe de 255.161,26 €. Si corrigiésemos este error, la partida de Otros gastos de explotación quedaría reducida poco más de 71.000 €, importe más adecuado al nivel de actividad de la concursada, aunque todavía demasiado elevado, bajo nuestro criterio, explicado por la influencia de unos gastos de asesoría jurídica por unos casi 20.000 € (suponemos por los trabajos de preparación de la solicitud del concurso) y unos gastos de servicios bancarios por más de 30.000 €, integrados casi en su totalidad por créditos del Banco Pastor, que podría ser explicado por las reclamaciones de posiciones deudoras respecto a dicha entidad financiera.



Gráfico 12.- Evolución de otros gastos de explotación. Periodo 2011-2015.

Una de las partidas de gasto que no comportan movimiento de efectivo son las **Amortizaciones**, las cuales se van reduciendo año a año en correspondencia con la reducción del Inmovilizado amortizable (como ya veremos cuando analicemos los Balances de Situación). Esta situación es aparentemente normal a la vista de las cifras registradas.

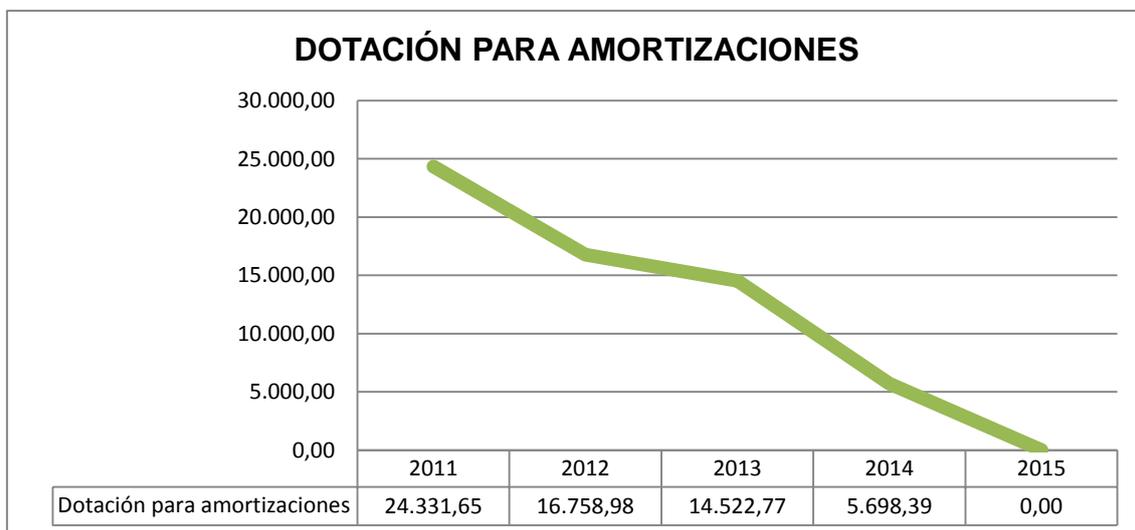


Gráfico 13.- Evolución de la dotación para amortizaciones. Periodo 2011-2015.

En cuanto a la partida de gastos financieros la podemos analizar dentro de la evolución del **Resultado financiero**, pues los ingresos financieros son muy reducidos en comparación a los gastos durante toda la serie, excepto en el primer año. La práctica totalidad de los ejercicios presenta unos altos gastos financieros (excepto el ejercicio 2015 que no son registrados ninguno).

Realmente las cifras de las partidas de gastos financieros son las siguientes: -248.410,22 € en 2011; -80.558,61 € en 2012; -368.382,59 € en 2013; y -99.138,72 €, puesto que existe otro componente que afecta de manera determinante a estos resultados y que pasamos a explicar. Así, los resultados financieros globales reflejados en el gráfico se explican en una gran parte por la existencia de la partida Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros con unas importantes y muy elevadas cifras en el ejercicio 2013 de 64.441,36 €, pero especialmente en 2012 con 617.038,42 €, debido fundamentalmente a la venta de acciones de BBVA y de la sociedad QUABIT INMOBILIARIA, con pérdidas registradas de 437.571,95 € y 191.074,18 €, respectivamente, unos valores a todas luces muy elevados y determinantes para la explicación de las pérdidas del ejercicio 2012. Independientemente de estas ventas de acciones a pérdidas, los gastos financieros propiamente dichos son también muy elevados con un máximo en el ejercicio 2013, seguido por el también muy elevado dato de 2011. Se aprecia claramente que los gastos financieros son un lastre para la continuidad y viabilidad de la sociedad y un componente fundamental de las pérdidas generadas en prácticamente todos los ejercicios.



Gráfico 14.- Evolución del resultado financiero. Periodo 2011-2015.

En el siguiente gráfico se puede advertir la evolución de los diferentes resultados desglosados de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias: el Beneficio antes de Intereses e Impuestos (BAIT), el Beneficio antes de Impuestos (BAT) y el Beneficio Neto o Resultado del Ejercicio.

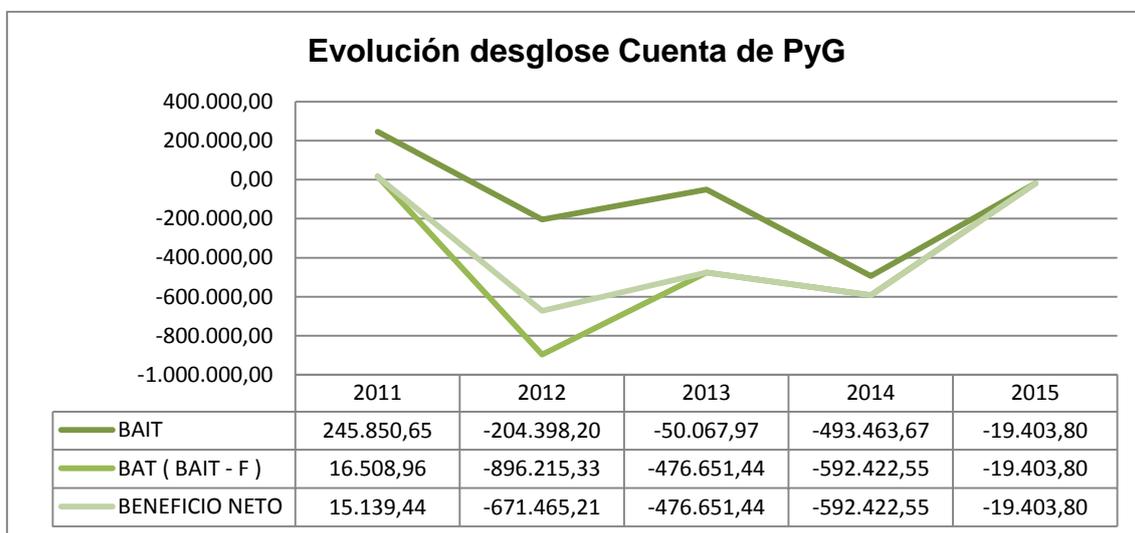


Gráfico 15.- Evolución del desglose de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Periodo 2011-2015.

En dicho gráfico se puede verificar lo expuesto sobre los datos de resultados de los diferentes ejercicios, los denominados "bottom line". Los **BAIT** de todos los años, excepto el primero, son negativos, lo cual manifiesta que la actividad genera pérdidas a nivel de gastos operativos directamente relacionados con la explotación. De forma paralela, se comportan los **BAT** son incluso menores que los BAIT, puesto que éstos últimos recogen los gastos financieros que marcan la cuantía del salto entre ambas líneas, y hacen que estos sean constantemente negativos durante todos los periodos analizados, excepto en 2011. Por último, el **Beneficio Neto** tiene una diferencia vertical sobre el BAIT que refleja el importe del Impuesto sobre Sociedades devengado que, como podemos observar, solo existe en el año 2012.

Los **Resultados de Explotación** solo son positivos en el primer año de la serie de datos, mientras que el resto de ejercicios son negativos. En conclusión, y tal como hemos manifestado anteriormente, la actividad genera pérdidas a nivel de gastos operativos directamente relacionados con la explotación, lo cual pone de manifiesto las dificultades de la continuidad y viabilidad del negocio.

En cuanto a los **Resultados de Ejercicios**, siguen un comportamiento muy similar a los Resultados de Explotación, aunque agravados en gran medida por la influencia de los Resultados Financieros y los impuestos sobre beneficios registrados con prácticamente las mismas conclusiones anteriores.

En cuanto a los **Balances de Situación** de los periodos referidos ut supra los datos reflejados son los siguientes:

ACTIVO	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.226.940,56</b>	<b>5.982.552,16</b>	<b>5.596.885,58</b>	<b>5.088.352,01</b>	<b>5.088.352,01</b>
I Inmovilizado intangible	107,96	58,46	0,00	0,00	0,00
II Inmovilizado material	7.804,69	7.047,76	553,91	0,00	0,00
III Inversiones inmobiliarias	5.644.202,42	5.303.222,89	5.290.425,64	4.790.471,80	4.790.471,80
IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V Inversiones financieras a largo plazo	1.501.695,40	374.342,84	8.025,82	0,00	0,00
VI Activos por impuesto diferido	73.130,09	297.880,21	297.880,21	297.880,21	297.880,21
VII Deudores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.196.953,04</b>	<b>6.122.894,67</b>	<b>6.081.470,10</b>	<b>6.062.582,35</b>	<b>6.064.530,45</b>
I Existencias	5.963.276,56	6.045.935,41	6.046.557,24	6.046.557,24	6.046.557,24
II Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	151.523,15	67.563,65	28.042,07	19.141,67	24.641,25
III Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV Inversiones financieras a corto plazo	35.533,56	609,01	609,01	609,01	609,01
V Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	46.619,77	8.786,60	6.261,78	-3.725,57	-7.277,05
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>13.423.893,60</b>	<b>12.105.446,83</b>	<b>11.678.355,68</b>	<b>11.150.934,36</b>	<b>11.152.882,46</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>2.011</b>	<b>2.012</b>	<b>2.013</b>	<b>2.014</b>	<b>2.015</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.259.947,49</b>	<b>857.414,28</b>	<b>380.762,84</b>	<b>-211.659,71</b>	<b>-231.063,51</b>
A- Fondos propios	2.259.947,49	857.414,28	380.762,84	-211.659,71	-231.063,51
I Capital	156.863,61	105.777,76	105.777,76	105.777,76	105.777,76
II Prima de emisión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
III Reservas	31.373,38	31.373,38	31.373,38	31.373,38	31.373,38
IV (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V Resultados de ejercicios anteriores	2.056.571,06	1.391.728,35	720.263,14	243.611,70	243.611,70
VI Otras aportaciones de socios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII Resultado del ejercicio	15.139,44	-671.465,21	-476.651,44	-592.422,55	-611.826,35
VII (Dividendo a cuenta)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A- Ajustes en patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>10.462.712,45</b>	<b>10.325.571,08</b>	<b>10.325.390,19</b>	<b>10.079.014,40</b>	<b>10.079.014,40</b>
I Provisiones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Deudas a largo plazo	10.462.712,45	10.325.571,08	10.325.390,19	10.079.014,40	10.079.014,40
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV Pasivos por impuesto diferido	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
V Periodificaciones a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI Acreedores comerciales no corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII Deuda con características especiales a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>701.233,66</b>	<b>922.461,47</b>	<b>972.202,65</b>	<b>1.283.579,67</b>	<b>1.304.931,57</b>
I Provisiones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
II Deudas a corto plazo	646.203,95	905.844,31	965.029,62	986.055,61	1.010.461,31
III Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
IV Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.029,71	16.617,16	7.173,03	297.524,06	294.470,26
V Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VI Deuda con características especiales a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>13.423.893,60</b>	<b>12.105.446,83</b>	<b>11.678.355,68</b>	<b>11.150.934,36</b>	<b>11.152.882,46</b>

Tabla 2.- Balances de Situación. Periodo 2011-2015.

En cuanto a los Balances de Situación los podemos agrupar en las **masas patrimoniales** más habituales para su subsiguiente análisis de la siguiente forma.

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	7.226.940,56	5.982.552,16	5.596.885,58	5.088.352,01	5.088.352,01
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	6.196.953,04	6.122.894,67	6.081.470,10	6.062.582,35	6.064.530,45
<b>Existencias</b>	5.963.276,56	6.045.935,41	6.046.557,24	6.046.557,24	6.046.557,24
<b>Realizable</b>	187.056,71	68.172,66	28.651,08	19.750,68	25.250,26
<b>Disponible</b>	46.619,77	8.786,60	6.261,78	-3.725,57	-7.277,05
<b>TOTAL ACTIVO</b>	13.423.893,60	12.105.446,83	11.678.355,68	11.150.934,36	11.152.882,46

Tabla 3.- Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>PATRIMONIO NETO</b>	2.259.947,49	857.414,28	380.762,84	-211.659,71	-231.063,51
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	10.462.712,45	10.325.571,08	10.325.390,19	10.079.014,40	10.079.014,40
<b>PASIVO CORRIENTE</b>	701.233,66	922.461,47	972.202,65	1.283.579,67	1.304.931,57
<b>TOTAL PASIVO</b>	13.423.893,60	12.105.446,83	11.678.355,68	11.150.934,36	11.152.882,46

Tabla 4.- Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.

De esta forma podemos observar las proporciones relativas de cada una de las masas del **Activo** al respecto del total del Activo de cada ejercicio comprendido dentro del periodo de análisis.

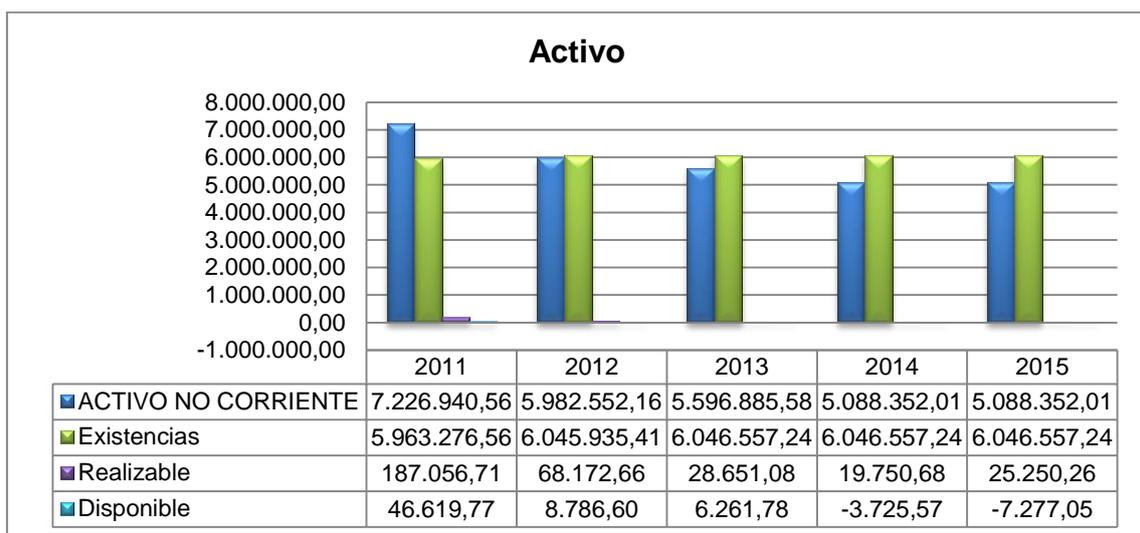


Gráfico 16.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.

El **Activo No Corriente o Activo Fijo**, inmovilizado que garantiza la actividad a largo plazo, presenta un ritmo progresivamente decreciente durante toda la serie de estudio, aunque el cambio más significativo es el que experimenta entre 2011 y 2012 con un 17,22%, pues el resto de ejercicios, aunque varía, la reducción no es tan pronunciada. En cuanto a los proporciones de participación en el Activo total, también se redujo proporcionalmente, pasando desde un 53,84% en 2011 a un 45,62% en el ejercicio 2015, básicamente por la desinversión en inversiones inmobiliarias.

Dentro del Activo Corriente, encontramos que la evolución de las **Existencias** presenta un pequeño incremento en 2012 del 1,39% y el resto de los ejercicios registra valores constantes sin ningún tipo de movimiento. No obstante, y debido a la reducción progresiva de las cifras del Activo total, la participación de esta masa se incrementa con el paso del tiempo. Así, en 2011 representa el 44,42% del Activo total, en 2012 un 49,94%, en 2013 un 51,78% y en 2014 y 2015, ambos, un 54,22%. Estos datos ponen de manifiesto las dificultades para vender el stock de viviendas que ha tenido la concursada desde 2011.

El **Activo Realizable**, la segunda partida del Activo más líquida que el Disponible (que es líquido 100%), debe recoger principalmente los derechos de cobro a favor de la empresa, a los que hace falta una sola fase en la gestión para hacerlos líquidos plenamente. Esta partida presenta una evolución decreciente en la práctica totalidad de los ejercicios, excepto en el último con un pequeño repunte con respecto al ejercicio inmediatamente anterior. La mayor reducción se produce en 2012 con un 63,56% sobre el importe de 2011, aunque en 2013 también es apreciable con un 84,68% sobre el mismo año 2011. No obstante, la participación en el Activo total de esta masa es muy reducida, con valores que nunca superan el 1,5% y que prácticamente está cercano al 0% en el periodo 2012-2015. Esto se debe principalmente a la

relevancia tan fuerte mantenida por otras masas del activo, disminuyendo la relevancia de los derechos de cobro a favor de la mercantil en aumento del activo no corriente, y existencias principalmente. El motivo principal es que la mayoría de los deudores son los arrendatarios de los inmuebles y la cuantía de los mismos es escasa en relación con el volumen del stock que posee.

La evolución del **Disponible**, que es donde se encuentran recogidos los fondos líquidos para atender los compromisos de pago a corto plazo, refleja una evolución claramente descendente a lo largo de todos los años de la serie de estudio. Así, se pasa de unos suficientes casi 47.000 € en 2011 a unos saldos negativos a partir de 2015. La proporción que representa con respecto al Activo total es prácticamente nula, puesto que nunca supera el 0,35%. De esta forma, se puede apreciar la escasez de liquidez para afrontar los compromisos de pago a corto plazo que tiene la sociedad.

Todas estas observaciones y comentarios se pueden observar en el siguiente gráfico.



Gráfico 17.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Activo. Periodo 2011-2015.

De igual forma podemos observar las magnitudes absolutas de cada una de las masas del **Pasivo y Patrimonio Neto** para cada ejercicio del periodo de estudio.

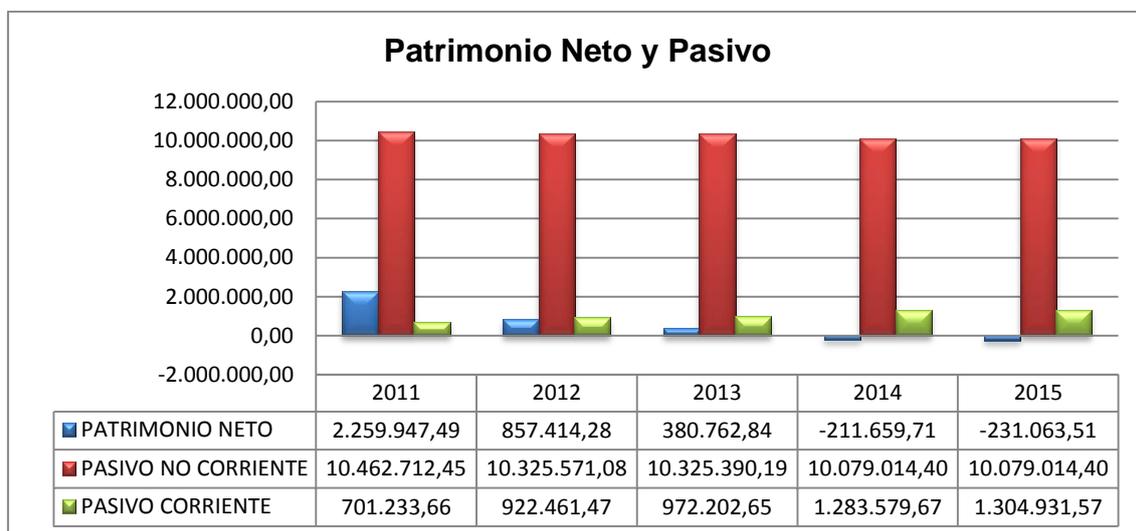


Gráfico 18.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.

De dicho gráfico, se desprende a simple vista, la reducción cuantitativa de todas las masas de Pasivo paulatinamente. En cuanto al **Patrimonio Neto** podemos comprobar cómo presenta cifras positivas durante los tres primeros ejercicios y a partir de 2014 registra magnitudes negativas. En 2012 se produce una reducción muy significativa puesto que cae un 62,06% con respecto de las cifras de 2011, debido en parte por las pérdidas originadas en dicho ejercicio, en parte por la reducción de capital registrada, tanto en la cifra nominal de capital social, como en la partida de Acciones o participaciones propias para reducción de capital. En 2013 la reducción del Patrimonio Neto es ya del 83,15% sobre la cifra inicial en los ejercicios posteriores. En los ejercicios subsiguientes las cifras entran en valores negativos. Dado que no existen pérdidas por deterioro de activos derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias que pudieran corregir la cifra del

Patrimonio Neto, a los efectos de no incluirlas en su cómputo, se puede decir que la concursada se encontraba en causa legal de disolución desde 2014.

El **Pasivo No Corriente o Pasivo Fijo** presenta, sin embargo, una evolución prácticamente constante en el periodo de estudio, con valores alrededor de la horquilla 10-10,5 millones de euros, experimentando únicamente leves decrementos que nunca superan el 5%. En cuanto a la proporción en relación con el Pasivo total se puede percibir que representa un apreciable incremento anual pasando de un 77,94% en 2011 a 90,37% en 2015, explicado por la reducción global del Pasivo, no por los importes absolutos de esta partida.

Al respecto del **Pasivo Corriente o a Corto Plazo**, se observa que tiene un comportamiento continuamente ascendente, casi duplicando el valor inicial de poco más de 7010.000 € que aparece en 2011, puesto que termina la serie de datos en 2015 con más de 1,3 millones de euros, es decir, un 186,09% con respecto a 2011. La proporción con respecto al Pasivo total también va en sentido ascendente, puesto que en 2011 presenta 5,22%, en 2012 de 7,62%, en 2013 un 8,32%, en 2014 una 11,51% y en 2015 un 11,70%. Estos datos explican que la concursada se ve lastrada por los créditos a corto plazo, fundamentalmente solicitados a entidades financieras y no atendidos a su vencimiento.

Lo expuesto se puede observar en el siguiente gráfico.

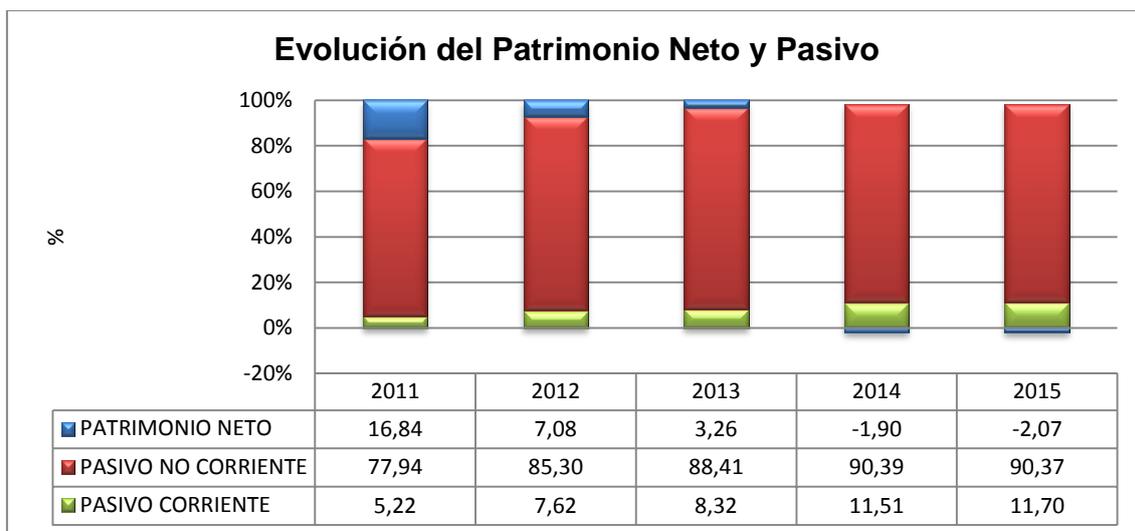


Gráfico 19.- Evolución de la participación de las Masas Patrimoniales de Pasivo. Periodo 2011-2015.

Por otro lado podemos reflejar la evolución de cada una de las anteriores magnitudes tomando como base el primer año de análisis (año 2011 = 100) con el objeto de observar la tendencia temporal de las masas patrimoniales.

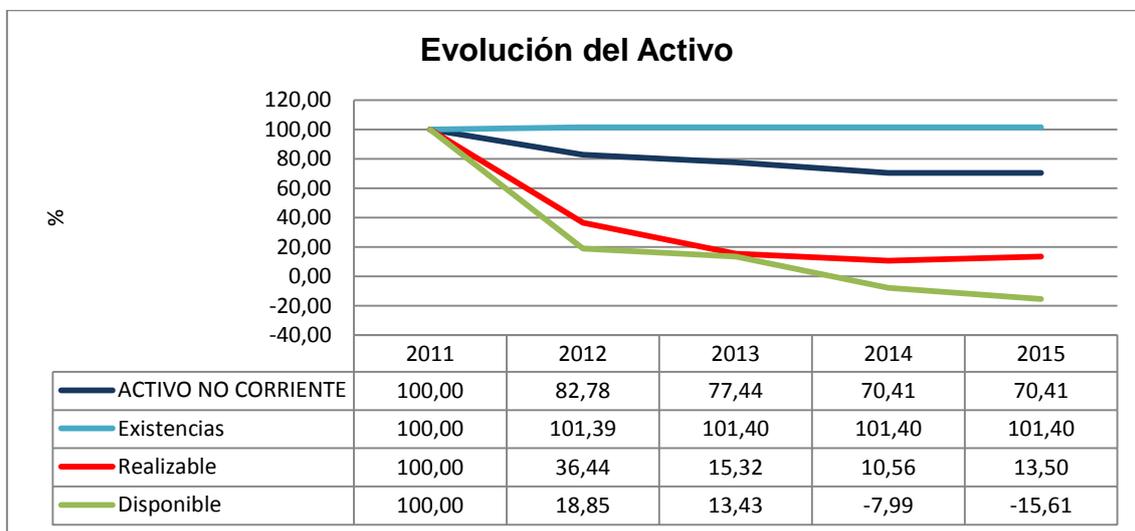


Gráfico 20.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Activo en base 2010. Periodo 2011-2015.

En el anterior gráfico se pueden apreciar las variaciones anuales de las proporciones de las masas patrimoniales de Activo, cuyos comportamientos han sido descritos anteriormente, en donde las Existencias permanecen prácticamente invariables y caídas generalizadas de las demás masas de Activo.

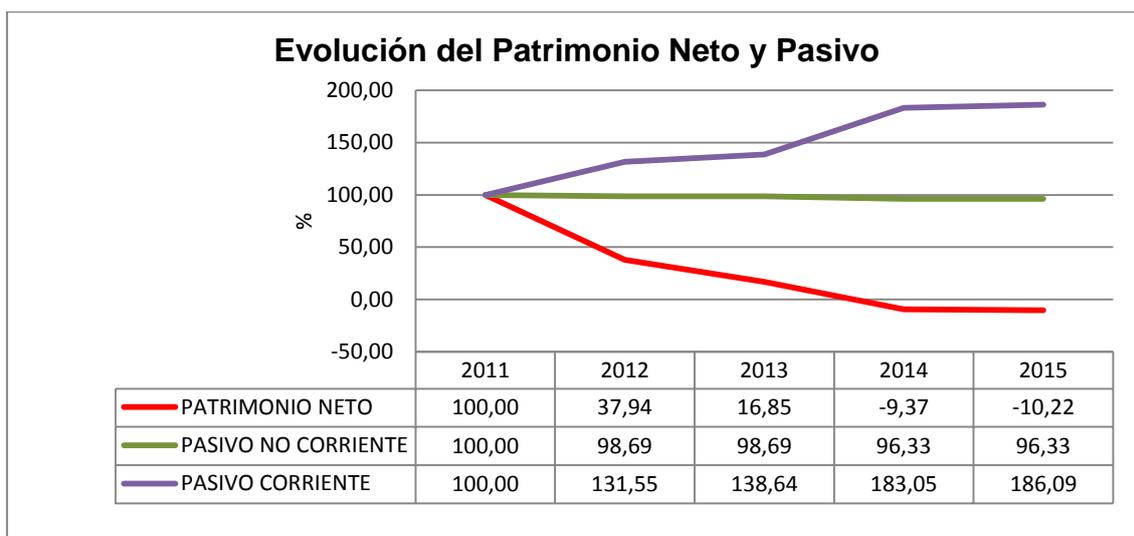


Gráfico 21.- Evolución de las Masas Patrimoniales de Pasivo en base 2010. Periodo 2011-2015.

De la misma forma podemos advertir la evolución en la participación de los niveles de las diferentes masas patrimoniales del Pasivo. El Corriente crece de manera muy visible y el Patrimonio Neto cae claramente debido a las pérdidas generadas y el Pasivo No Corriente aparece constante a lo largo del tiempo.

Una magnitud básica en el análisis patrimonial para contrastar el normal funcionamiento de una sociedad es el **Fondo de Maniobra**, ya que, al definirse como la parte del Activo Circulante que es financiado a largo plazo (Patrimonio Neto y Pasivo Fijo o No Corriente), determina la capacidad para financiar la parte del Circulante que es inmovilizada en el proceso productivo de la

empresa desde que invierte la primera unidad monetaria hasta que retorna tras su cobro por parte de los clientes. El Fondo de Maniobra ha de ser positivo, porque, de lo contrario, se estaría financiando Activo Fijo con Pasivo Circulante, lo cual es síntoma de graves deficiencias de financiación y de operatividad de la actividad productiva. En lo referente a la mercantil concursada los datos que presentan son los siguientes:

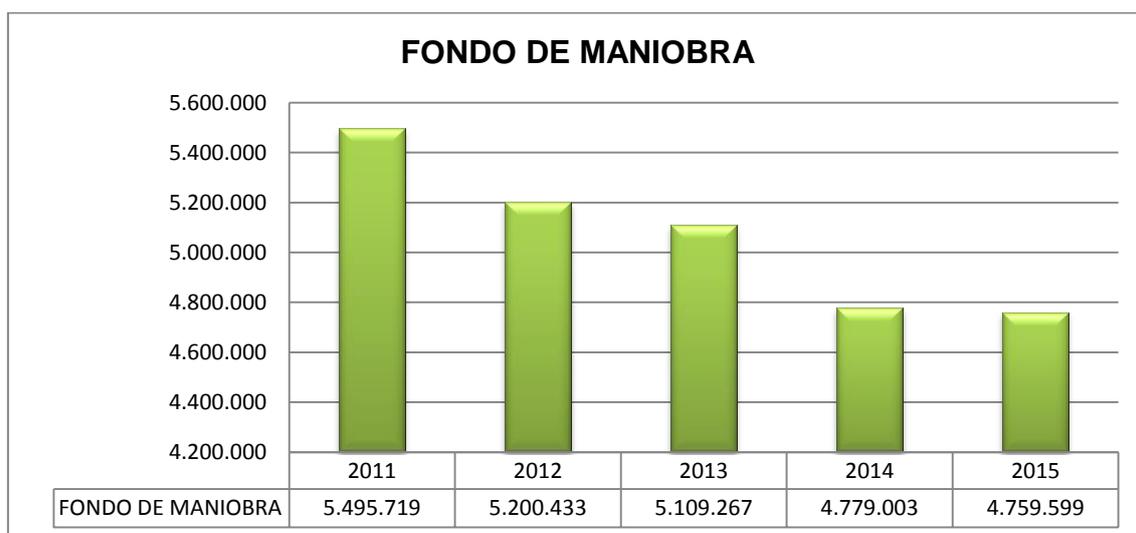


Gráfico 22.- Evolución del Fondo de Maniobra. Periodo 2011-2015.

En dicho cuadro se aprecia que las cifras del Fondo de Maniobra o Capital Circulante son positivas durante toda la serie de estudio, aunque decrecen año a año, ocasionando una caída en sus niveles cuantitativos del 13,4%. Esto refleja el deterioro paulatino del ciclo de producción de la empresa, que, desde el punto de vista patrimonial, pone de manifiesto ciertas dificultades de financiación y de operatividad de la actividad productiva en el ciclo corto.

### **ANALISIS DE LOS RATIOS**

Tras el análisis patrimonial realizado, vamos a entrar en el estudio de los ratios, en sus tres vertientes: financieros, operativos y de rentabilidad.

Los **ratios financieros** más importantes se encuentran reflejados en el siguiente cuadro:

RATIOS	2011	2012	2013	2014	2015
<b>TESORERÍA</b>	0,33	0,08	0,04	0,01	0,01
<b>LIQUIDEZ (TEST ACIDO)</b>	8,84	6,64	6,26	4,72	4,65
<b>PRUEBA DEFENSIVA</b>	0,07	0,01	0,01	0,00	-0,01
<b>AUTONOMÍA</b>	0,17	0,07	0,03	-0,02	-0,02
<b>ENDEUDAMIENTO</b>	0,83	0,93	0,97	1,02	1,02
<b>ESTABILIDAD</b>	0,57	0,53	0,52	0,52	0,52
<b>RATIO FONDO DE MANIOBRA</b>	7,84	5,64	5,26	3,72	3,65

Tabla 5.- Ratios Financieros. Periodo 2011-2015.

El **ratio de Tesorería** muestra la capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin realizar existencias y su valor debe ser mayor que 0,5. Podemos observar que ningún año supera ese mínimo necesario para afrontar las deudas inmediatamente exigibles, lo cual muestra ese tipo de incapacidad de atender sus compromisos de pago a corto plazo.

El **ratio de Liquidez o Test ácido** refleja la capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante y su valor de referencia es 1,5. Podemos manifestar que aunque en todos los ejercicios se supera ese mínimo necesario para afrontar deudas inmediatamente exigibles, sus valores se van reduciendo con el paso de los años, lo que refleja el deterioro de la capacidad real de hacer líquido el circulante con el fin de pagar sus deudas a corto plazo, hecho obvio al mantener un alto stock de viviendas sin poder vender.

El **ratio de la Prueba Defensiva** indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta o capacidad efectiva de la empresa en el corto plazo. Este ratio tiene un comportamiento incluso peor que el de Tesorería, puesto que todos los valores

de la serie ligeramente superiores a cero, incluso se torna negativo en 2015, lo que manifiesta un comportamiento la liquidez a muy corto plazo manifiestamente insuficiente.

El **ratio de Autonomía** enseña la autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación y debe tener valores superiores a 0,4. Ningún ejercicio supera el citado valor, incluso se vuelven negativos a partir de 2014. Por tanto, podemos concluir que este ratio presenta valores muy por debajo de los límites orientativos, siendo incluso negativos. Dichas cifras ponen de manifiesto síntomas inequívocos de graves problemas de capacidad de autofinanciación.

El **ratio de Endeudamiento** ha de ser menor de 0,6 para que nos indique que no existe una estructura financiera arriesgada. Todos los valores del mismo en la serie de referencia muestran valores superiores al valor de referencia incluso en claro proceso de deterioro, esto supone una estructura financiera arriesgada desde el punto de vista de la financiación empresarial.

El **ratio de Estabilidad** nos indica el equilibrio de la estructura de financiación del Inmovilizado y debe tener valores inferiores a la unidad. Todos los valores de la serie arrojan niveles apropiados, lo cual refleja una estructura de financiación del Inmovilizado equilibrada.

El **Ratio Fondo de Maniobra** muestra la proporción del Fondo de Maniobra sobre el sobre el Pasivo Circulante. Estos valores muestran valores apropiados aunque se observan en descenso, reflejando la eficiencia en la utilización de los capitales propios y pasivos a largo, tal como vimos cuando analizamos la versión patrimonial del análisis cuantitativo del Fondo de Maniobra.

En las siguientes gráficas se plasman de forma más visual los valores y las afirmaciones reflejadas con anterioridad.

En el primer gráfico, se muestra aquellos ratios con una proporción directa, es decir, a mayor importe del ratio mejor situación, entre los que podemos encontrar Tesorería, Liquidez, Prueba Defensiva, Autonomía y Ratio de Fondo de Maniobra.

En las siguientes gráficas se plasman de forma más visual los valores y las afirmaciones reflejadas con anterioridad.

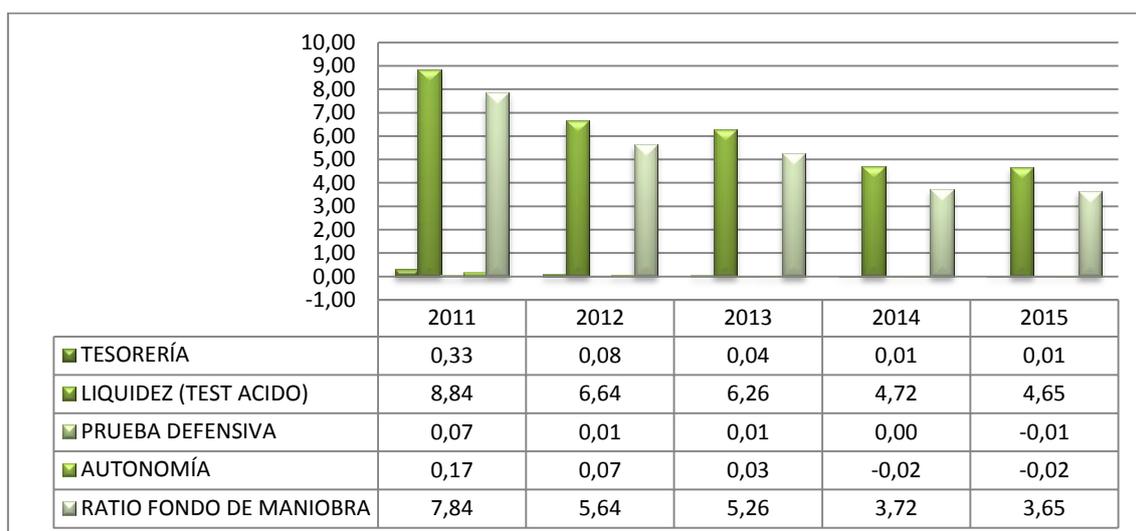


Gráfico 23.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento positivo. Periodo 2011-2015.

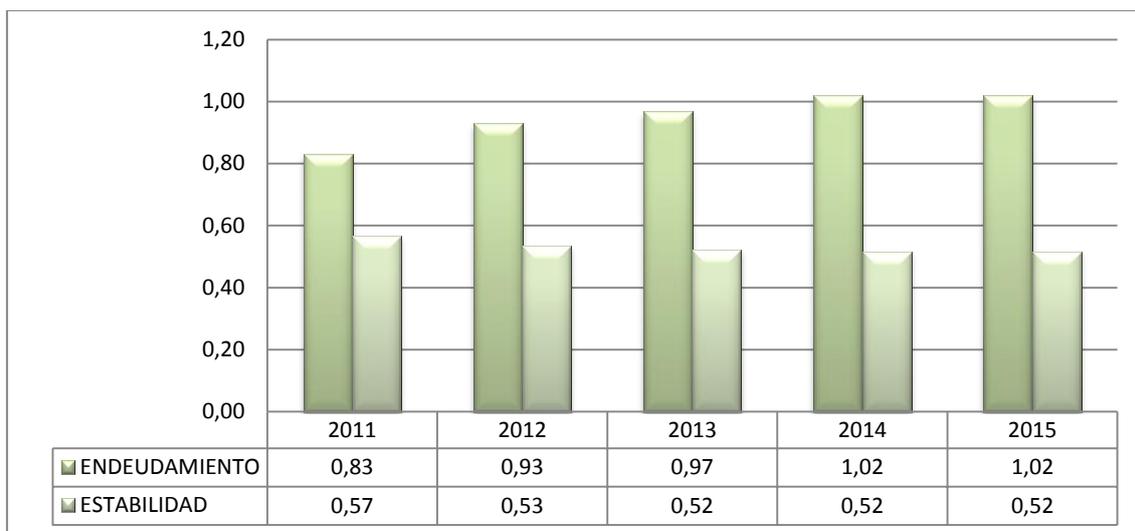


Gráfico 24.- Evolución de los Ratios Financieros de crecimiento negativo. Periodo 2011-2015.

Los **ratios operativos o de gestión** más importantes los podemos examinar en el cuadro siguiente:

RATIOS	2.011	2.012	2.013	2.014	2.015
<b>ROTACIÓN DE TESORERÍA</b>	40,38	61,37	1.142,99	0,00	0,00
<b>PRODUCTIVIDAD</b>	3,06	-1,84	-0,61	0,00	0,00

Tabla 6.- Ratios Operativos. Periodo 2011-2015.

El **ratio de Rotación de tesorería** nos muestra los días de compra cubiertos con el saldo disponible. Los datos de los dos primeros ejercicios son aceptables para el modelo de negocio, pero el dato del año 2013 es engañoso, porque aparentemente muestra una cantidad de días muy elevada, pero se debe al escaso valor de los aprovisionamientos que al ser el denominador del índice, genera un resultado extrañamente alto, dada la delicada situación detectada y confirmada con datos nulos en los dos últimos años (2014 y 2015).

Ante tal perspectiva de ratios mostrados en el periodo de estudio, podríamos concluir que, en términos generales, la mercantil no ha dispuesto de

una tesorería suficiente durante todos los ejercicios para atender razonablemente sus compromisos de pago.

El **ratio de Productividad** manifiesta la relación entre el resultado de la gestión y los gastos de personal. Los datos muestran una serie con un valor muy discreto en 2011, otros negativos en 2012 y 2013 y nulos en los dos últimos años. La serie expone una Productividad de los gastos de personal muy baja o insostenible, dado el nivel de actividad de la concursada. Por tanto, esos valores nos muestran también déficits en la gestión operativa del modelo de negocio.

Por último, podemos prestar atención a los **ratios de rentabilidad** expresados en el siguiente cuadro.

	2011	2012	2013	2014	2015
<b>FINANCIERA</b>	-1,60%	-11,26%	-7,73%	-6,20%	-0,17%
<b>GLOBAL</b>	0,11%	-5,55%	-4,08%	-5,31%	-0,17%
<b>DEL CAPITAL</b>	9,65%	-634,79%	-450,62%	-560,06%	-18,34%
<b>RENT. VENTAS</b>	2,65%	-171,06%	-1062,93%	0,00%	0,00%
<b>MARGEN SOBRE VENTAS</b>	90,21%	107,74%	95,54%	0,00%	0,00%

Tabla 7.- Ratios de Rentabilidad. Periodo 2011-2015.

La **Rentabilidad Financiera** nos indica la rentabilidad financiera de todos los recursos empleados por la sociedad. Todos los datos de la serie presentan rentabilidades negativas, lo cual muestra las dificultades de mantener una actividad con rentabilidades negativas sostenidas y tan elevadas en el último ejercicio.

La **Rentabilidad Global** refleja la rentabilidad económica de todos los recursos empleados. Al respecto de este ratio podríamos exponer idéntico comentario a lo expuesto en la rentabilidad financiera, excepto por el dato

positivo en 2011, pero casi es nulo y, por tanto, no mejora los datos de rentabilidad manifestados.

La **Rentabilidad del Capital** manifiesta la rentabilidad del capital social suscrito por la mercantil. La serie muestra unos datos más deteriorados aún de lo expuesto en la Rentabilidad Global, no resuelto con el dato positivo de 2011.

La **Rentabilidad de las Ventas** revela la rentabilidad de las mismas, es decir, el porcentaje que representa el Beneficio Neto sobre las Ventas. La serie de ratios presenta un valor muy discreto en 2011, alcanzando a continuación en los ejercicios 2012 y 2013 valores negativos y muy elevados, bajando a valores nulos en los dos últimos años, debido a la inexistencia de datos de ventas.

El **Margen sobre las Ventas** indica el porcentaje sobre el margen bruto que la sociedad obtiene en sus ventas. Los ejercicios que presentan valores sus datos son bastantes elevados, lo cual refleja un punto positivo en cuanto que los márgenes teniendo en cuenta solo gastos de compras son bastante buenos. Los dos últimos ejercicios (como se viene explicando) son de caída de ventas y, por tanto, de actividad principal.

La evolución de los ratios de rentabilidad se puede apreciar más claramente mediante los siguientes gráficos

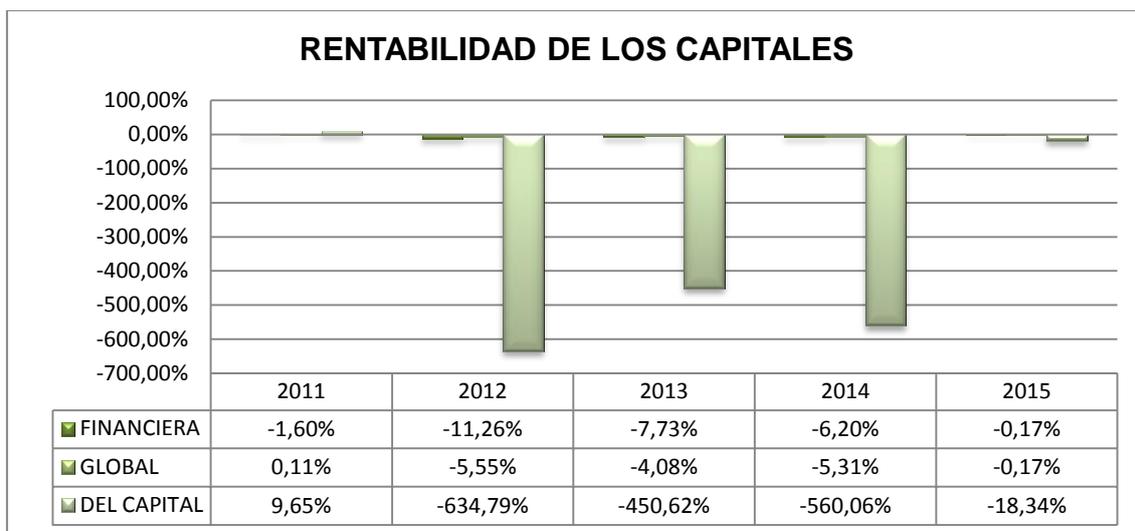


Gráfico 25.- Evolución de los ratios de Rentabilidad de los Capitales. Periodo 2011-2015.

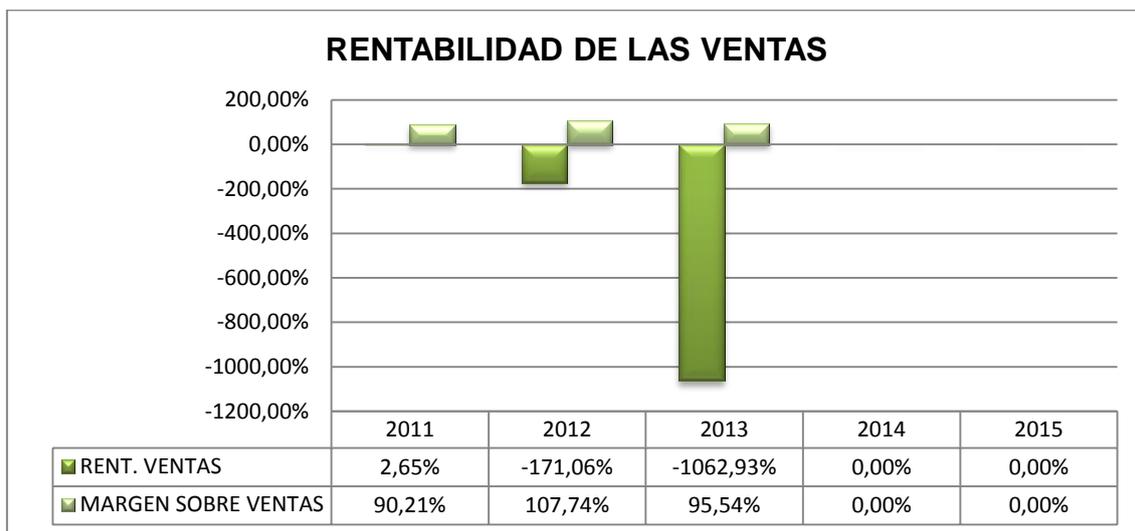


Gráfico 26.- Evolución de los Ratios de Rentabilidad de las Ventas. Periodo 2011-2015.

## 2.3 PRINCIPALES CAUSAS DE LA SITUACION ACTUAL DE LA CONCURSADA

Tras el análisis patrimonial y el análisis de ratios de relevancia económica desarrollado en el punto anterior y teniendo en cuenta la memoria presentada por la concursada en su solicitud de concurso de acreedores,

podemos concluir que las causas de la situación en la que se encuentra la mercantil referida son las siguientes:

- Paralización del sector inmobiliario nacional, endurecimiento de las condiciones que las entidades financieras solicitan para la renovación y obtención del crédito por las condiciones impuestas por el mercado y todo acompañado por la reducción de los valores de sus activos, inviabilidad de los proyectos en ejecución que se han reflejados en continuos ejercicios con pérdidas que han ido disminuyendo los recursos de la compañía.
- Consecuentemente, decisiva minoración de la actividad ordinaria de la mercantil en el periodo de estudio, sobre todo desde 2013 con ventas nulas, que dificultaría seriamente la generación de flujos de cobro futuros, pues, aunque se intenta paliar con la obtención de otros ingresos, como pueden ser los arrendamientos de parte de los inmuebles de su propiedad, no se logra revertir la deteriorada situación económica general y la de la concursada en particular. A resultas de esta situación, se realizan ventas de inmuebles con pérdidas significativas (principalmente en los ejercicios 2012 y 2014) y el último año con corrección del stock es precisamente el primero de la serie de datos estudiada (2011), factores que llevarían a concluir que la actividad puramente constructiva finalizó en su mayoría en dicho año.
- Elevados niveles de otras partidas de gasto, tales como el de personal, y otros gastos de explotación en ejercicios en los que las ventas son escasas o brillan por su ausencia, lo cual no se corresponde con una gestión que intente adaptar sus gastos a los ingresos generados.

- Gastos financieros muy elevados, que influyen decisivamente en los resultados empresariales, incluyendo unas pérdidas financieras por la venta de acciones en 2012 muy elevadas y que acentúan la influencia negativa de las operaciones financieras generadas por la concursada.
- Elevados resultados negativos de los ejercicios a partir de 2012, por unos importes que harían muy difícil su recuperación en un futuro próximo, dada la situación de escasa actividad.
- La unión de los factores anteriores genera, al mismo tiempo, una reducción drástica de los Fondos Propios hasta magnitudes negativas, poniendo a la concursada en situación legal de disolución en 2014.
- Mantenimiento de un alto nivel de stock de inmuebles sin posibilidades reales de salida, dada el alto nivel de endeudamiento relacionado, ya que los mismos sirven como garantía de dichos créditos.
- Fondo de Maniobra en continuo descenso que pone de manifiesto las progresivas dificultades patrimoniales en la financiación del Circulante por las que atraviesa la mercantil.
- Liquidez insuficiente para hacer frente a los compromisos de pago en los tres últimos periodos y, fundamentalmente en el último, como se desprende de los Ratio de Tesorería y Prueba Defensiva por debajo de los límites; incluyendo unos saldos de Tesorería negativos en los dos últimos ejercicios, acrecentado en su faceta operativa por un Ratio de Rotación de Tesorería insuficiente, los ratios de Autonomía y Endeudamiento.

- Productividad de gastos de personal muy baja o insostenible y rentabilidades negativas o insuficientes en todos los periodos desde 2012.

## 2.4 CONCLUSIONES

La actividad principal de la mercantil consiste la promoción, construcción, compraventa inmobiliaria en general, así como el arrendamiento de toda clase de inmuebles, ubicándose la concursada en uno de los sectores más castigados por la actual crisis financiera y económica, motivo por el que ha sufrido caídas en los indicadores básicos de su situación, tal como se ha visto en el análisis del sector.

Y ello debido, fundamentalmente, a que los últimos años de actividad de la concursada se han visto marcados por una drástica reducción de la demanda inmobiliaria, que han llevado a la sociedad a graves dificultades para dar salida a sus inmuebles, debido a la pésima situación del mercado inmobiliario, así como a la negativa de apoyo por parte de las entidades financieras, que han endurecido las condiciones del crédito, y se han negado de forma permanente a acceder a la dación en pago interesada por la concursada para cancelar las deudas existentes con las entidades de crédito. De esta forma, la sociedad mantiene un stock de inmuebles con una carga financiera muy elevada, que está constituido como garantía de dichos créditos, cuya salida al mercado es muy difícil sin generar al mismo tiempo unas pérdidas aún mayores.

A pesar de las dificultades del sector, la compañía ha intentado sobrevivir en el mercado generando ingresos mediante el alquiler de inmuebles de su propiedad, aunque la escasez de estos ingresos accesorios ha impedido la compensación de las pérdidas generadas por el mantenimiento del gasto

empresarial. Además, la dificultad de encontrar un mecanismo de extinción de las obligaciones, como podría haber sido la dación en pago, según lo expuesto, ha provocado una falta de liquidez manifiesta por los deficientes y negativos ratios expuestos, así como situaciones muy débiles en cuanto a endeudamiento de la estructura de financiación.

Todo lo anterior, unido a unas cifras negativas de Rentabilidad y Productividad, dibuja un escenario de insolvencia claro que incapacita a la concursada para mantener los compromisos de pagos a todos sus acreedores.

Los fondos propios de la sociedad, materializados en la partida de Patrimonio Neto son negativos en el ejercicio 2014, encontrándose por debajo del límite establecido en el art. 363.1.d del Real Decreto Legislativo de 2 de julio de 2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, lo que supone que la sociedad se encuentre incurso en causa de disolución legal, ya que no existen pérdidas por deterioro de activos derivadas del inmovilizado material, las inversiones inmobiliarias y las existencias que pudieran corregir la cifra del Patrimonio Neto, a los efectos de no incluirlas en su cómputo, por lo que se podría afirmar que la concursada se encontraba en causa legal de disolución desde 2014.

	2011	2012	2013	2014
Lím Art. 104.1.e) LSRL: 50% C.S.	78.431,81 €	52.888,88 €	52.888,88 €	52.888,88 €
Patrimonio Neto	2.259.947,49 €	857.414,28 €	380.762,84 €	-211.659,71 €
Causa de disolución	NO	NO	NO	SI

Tabla 8.- Evolución de condiciones de causas de disolución. Periodo 2011-2014.

## 2.5.- ACTIVIDAD A LA QUE SE HA DEDICADO LA SOCIEDAD DURANTE LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS. ESTABLECIMIENTOS DE LOS QUE ES TITULAR.

Junto con la solicitud de Concurso Voluntario, VIMISCO, SA, presentaba la Memoria expresiva de la Historia Jurídico-Económica de la Sociedad y de las causas de la solicitud de declaración del concurso, en la que se recogía la evolución económica de la sociedad desde el ejercicio 1997, año de su constitución. Observamos según la solicitud de concurso, que el domicilio social es Av. Marqués de Benicarló, 32, bajo – local 2, Benicarló – 12580 (Castellón), que coincide con el domicilio que aparece en las Cuentas Anuales.

El objeto social de la concursada, según se desprende de la escritura de constitución, es:

*"La promoción, construcción, compraventa y arrendamiento - excluido el arrendamiento financiero o leasing- de toda clase de bienes inmuebles y derechos sobre los mismos. Tales actividades pueden ser desarrolladas total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo".*

En función de ello, la actividad a la que la concursada ha dedicado sus recursos fundamentalmente ha sido a la promoción, construcción y venta de viviendas, así como a su arrendamiento en la provincia de Castellón, fundamentalmente en las localidades de Benicarló, Vinarós, Peñíscola y Calig.

## 2.6.- AUDITORIA DE CUENTAS

La sociedad no ha sometido a auditoría externa las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, ni 2014.

## 2.- PRIMERO 2º.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DEL DEUDOR Y JUICIO SOBRE LAS CUENTAS, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3 DEL ARTÍCULO 6 LC (art. 75.1.2º LC)

### 1.- INTRODUCCIÓN

Es interesante, con anterioridad a emitir una valoración sobre la contabilidad de la concursada, dejar, al menos, reseñada la normativa aplicable a las obligaciones contables y registrales, y que esta administración entiende se concretan en las siguientes disposiciones:

- Artículos 45 y 46 de la Ley Concursal
- El Código de Comercio en su Libro I, Título III, “DE LA CONTABILIDAD DE LOS EMPRESARIOS”, redactado conforme al artículo 2º de la Ley 19/1989, de 25 de julio, de REFORMA PARCIAL Y ADAPTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MERCANTIL A LAS DIRECTIVAS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA en materia de sociedades. En sus Artículos del Código de Comercio 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33, así como lo

referido a las cuentas anuales, artículos 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

- Artículos 320, 329, 330, 331, 332, 333, 334 y 335 del Reglamento del Registro Mercantil.
- Artículos 253 a 284 de la Ley de Sociedades de Capital.
- El Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Teniendo en cuenta dicha normativa, y de conformidad con la documentación que ha de ser aportada en la solicitud de concurso según el artículo 6.3 LC, los puntos a tratar en este apartado segundo son los siguientes:

1. Estado de la contabilidad de la concursada.
2. Cuentas Anuales, estados financieros, informes y memoria.
3. Memoria de los cambios significativos operados en el patrimonio con posterioridad a las últimas cuentas anuales formuladas y depositadas.
4. Estados financieros intermedios elaborados con posterioridad a las últimas cuentas anuales presentadas, en el caso de que el deudor estuviese obligado a comunicarlos o remitirlos a autoridades supervisoras.
5. Supuesto previsto en el Art. 142.1.1ero

6. Cuentas anuales e informe de gestión consolidados e informe de auditoría, así como memoria expresiva de las operaciones realizadas con otras sociedades del grupo durante los tres últimos ejercicios sociales en caso de que el deudor forme parte de un grupo de empresas, como sociedad dominante o como sociedad dominada.
7. Formulación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior a la presentación del concurso.

De la normativa anteriormente relacionada, se desprende que los libros obligatorios a llevar por la concursada son:

- Respecto de los asuntos sociales y de sus socios: Libro de Actas (art. 26 del Código Comercio) y Libro Registro de Socios (art. 27 Código Comercio).
- Respecto de los asuntos económicos en el ejercicio de su actividad: es obligatoria la llevanza del Libro Diario, Inventario (art. 25 del Código de Comercio.) y Cuentas Anuales.

## 2.- ESTADO DE LA CONTABILIDAD DE LA CONCURSADA

Si bien, lo que la propia ley pretende en realidad con el INFORME GENERAL, es que se lleguen a establecer los valores que, previa las oportunas evaluaciones y comprobaciones, ha llegado a determinar la Administración Concursal, no deja de ser interesante la referencia especial que del sistema contable y recogida de datos del mismo pueda dedicarse, y sin que

ello suponga ni mucho menos, un completo estudio y desarrollo del contenido de los libros.

La Ley Concursal reserva un apartado específico y diferenciado al estudio del estado de la contabilidad del concursado, al disponer el artículo 75, relativo a la Estructura del Informe, en el nº 2º, que contendrá “Estado de la contabilidad del deudor y, en su caso, juicio sobre las cuentas, estados financieros e informes y memoria a que se refiere el apartado 3, del artículo 6”. Pretende la Ley, con esta exigencia, que por la administración concursal se expongan técnicamente los comentarios que procedan sobre la contabilidad del concursado, si la llevare.

La contabilidad empresarial incluye la técnica auxiliar que muestra las relaciones patrimoniales internas y externas de la empresa o del comerciante, en general, en forma cualitativa y cuantitativa, a través de métodos e instrumentos que permiten el acceso, casi homogéneo, a la información económica del comerciante para los diferentes interesados en el devenir de la misma.

Desde esta perspectiva y aplicado al caso particular que nos ocupa, lo que el legislador ha pretendido al incorporar al informe el estudio de la contabilidad y de los estado financieros, si los hubiere, es que por la administración concursal se ofrezca a los terceros interesados una información sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones contables por parte de la concursada y del exacto reflejo de los hechos económicos que, finalmente, se recogen en los datos contables, no sólo como el puro efecto reflejo mecánico y cuantitativo de operaciones aritméticas, sino también como el resultado de la aplicación de una serie de criterios que deben garantizar, mediante su generalidad y homogeneidad, el que la información suministrada sea captada

en forma ordenada por el destinatario de la misma, con un grado de fiabilidad aceptable, de acuerdo con técnicas generalmente aceptadas.

Nuestro vigente Código de Comercio establece, a partir del artículo 25 que encabeza el Título III, y hasta el artículo 29 y agrupándolos en tres Secciones, los requisitos a que deben ajustarse los registros contables de los comerciantes, regulando en la Sección 1ª todo lo relativo a los Libros Oficiales de Contabilidad y su llevanza; en la Sección 2ª las cuentas anuales y en la Sección 3ª la presentación de las cuentas de los grupos de sociedades.

### **Aplicación de los principios contables**

Antes de exponer la administración concursal su valoración sobre la contabilidad de la Concursada y su llevanza, considera oportuno mostrar las normas a que deben ajustarse, establecidas por el Código de Comercio y por el Plan General de Contabilidad, de forma que el juicio que se emita sea una consecuencia razonada y razonable del cumplimiento o de la inobservancia de los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y de las normas que el Código establece sobre la llevanza de la contabilidad y cómo debe plasmarse en los Libros Oficiales.

Consecuente con lo expuesto, pasamos a indicar los Principios de Contabilidad generalmente aceptados, a fin de determinar si se han puesto de manifiesto errores o incumplimientos graves en su aplicación por parte del órgano de administración de la Concursada.

Los principios a los que debe ajustarse la contabilidad de los comerciantes, ya sean personas físicas o jurídicas, son los siguientes:

**1º.- Principio de Prudencia:** “Únicamente se contabilizarán los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio. Por el contrario, los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, deberán contabilizarse tan pronto sean conocidas; a estos efectos se distinguirán las reversibles o potenciales de las realizadas o irreversibles”.

**2º.- Principio de Empresa en Funcionamiento:** “Se considera que la gestión de la Empresa tiene prácticamente una duración ilimitada. En consecuencia, la aplicación de los principios no irá encaminada a determinar el valor del patrimonio a efectos de su enajenación global o parcial ni el importe resultante en caso de liquidación”.

**3º.-Principio de Devengo:** “Para la imputación contable al correspondiente ejercicio económico de las operaciones realizadas por la Empresa se atenderá generalmente a la fecha de devengo, y no a la de cobro o pago”.

**4º.- Principio de Continuidad o Uniformidad:** “Adoptado un criterio de valoración, deberá mantenerse para ejercicios sucesivos”.

**5º.-Principio de no Compensación:** “Los saldos deudores y acreedores figurarán en Balance agrupados según su respectivo signo, sin que sea admisible su presentación por suma algebraica”

**6º.-Principio de Importancia Relativa:** “Podrá admitirse la no aplicación de algunos de los principios contables siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación que tal hecho produzca sea escasamente significativa y, en consecuencia, no altere las cuentas anuales como expresión de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa”.

La concursada utiliza para la llevanza de su contabilidad un sistema mecanizado por ordenador de nombre comercial Contaplus. No obstante, a priori, este software permite cumplir con los requisitos exigidos por la legislación mercantil en materia de llevanza de contabilidad, es decir, llevanza de una contabilidad ordenada y adecuada que permita un seguimiento cronológico de todas sus operaciones, impresión de libro diario, así como la elaboración balances trimestrales, para su transcripción a los libros oficiales.

La mercantil concursada, en el aspecto contable, ha entregado copias de los Libros de Diario, de Mayor o extractos de cuentas auxiliares de los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y lo acontecido hasta el 10 de junio de 2015. Asimismo, entregó las Cuentas Anuales de los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de 2014 y del periodo 01/01/2015-19/05/2015.

Esta comprobación de los libros (sobre todo de contabilidad) del concursado, entendemos que, se deberá efectuar con referencia a los tres últimos ejercicios, cuyas cuentas anuales le obliga la Ley Concursal a presentar en el caso de concurso voluntario (art. 6.3.) y no a los seis años que obliga el Código de Comercio a conservar la contabilidad, aunque nuestra labor de análisis la hemos ampliado a toda la información de la que hemos dispuesto.

### **Libro de Diario**

La solicitante ha entregado los Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2011, 2012, 2013, 2014 y lo acontecido hasta el 10 de junio de 2015.

De todas forma señalamos los libros que la concursada tiene legalizados, según certificación de información registral solicitado por esta Administración Concursal.

Ejercicio 2014:	Fecha de legalización:	no consta
Ejercicio 2013:	Fecha de legalización:	no consta
Ejercicio 2012:	Fecha de legalización:	07/05/2013
Ejercicio 2011:	Fecha de legalización:	26/04/2012
Ejercicio 2010:	Fecha de legalización:	10/05/2011
Ejercicio 2009:	Fecha de legalización:	30/04/2010
Ejercicio 2008:	Fecha de legalización:	29/04/2009
Ejercicio 2007:	Fecha de legalización:	26/04/2008
Ejercicio 2006:	Fecha de legalización:	30/04/2007
Ejercicio 2005:	Fecha de legalización:	27/04/2006
Ejercicio 2004:	Fecha de legalización:	29/04/2005
Ejercicio 2003:	Fecha de legalización:	30/04/2004
Ejercicio 2002:	Fecha de legalización:	30/04/2003
Ejercicio 2001:	Fecha de legalización:	30/04/2002
Ejercicio 2000:	Fecha de legalización:	27/04/2001
Ejercicio 1999:	Fecha de legalización:	28/04/2000
Ejercicio 1998:	Fecha de legalización:	30/04/1999
Ejercicio 1997:	Fecha de legalización:	25/11/1997
Ejercicio 1997:	Fecha de legalización:	30/04/1998

La concursada ha legalizado fuera del plazo legal establecido por la legislación mercantil Libros de Diario correspondientes a los ejercicios 2010 y 2012, asimismo no constan como presentados los ejercicios 2013 y 2014.

Por lo tanto, desde el punto de vista del cumplimiento de los plazos legalmente establecidos para la legalización de los libros de las sociedades, no podemos calificar la llevanza de este libro como no defectuosa y ajustada a la normativa legal vigente.

A pesar de lo anterior, tras un examen general de los movimientos recogidos en los Diarios que la concursal ha entregado a esta Administración Concursal, se han encontrado determinados registros de algunas operaciones que pudieran ser objeto de revisión:

- Es llamativa la existencia de inversiones en acciones de diversas sociedades registradas en el nivel de Mayor 250 (Banco de Valencia, Caixabank, GAMESA, Banco Pastor, B.B.V.A., Santander Central Hisp., CAM, Unión Fenosa, Euro Disney, ERCROS, QUABIT y Banco Sabadell) con posiciones muy elevadas y su posterior venta a lo largo de los ejercicios estudiados, generando unas pérdidas totales a lo largo de dichos ejercicios de 683.704,17 €.
- Existe una posible integración inadecuada no desglosada de la cuenta 678 Gastos excepcionales en la partida de Otras gastos de explotación en 2014 (255.161,26€), ya que según se determina por el ICAC “que lucirá con signo negativo en la partida 11. a) Deterioros y pérdidas, de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que el importe resultase significativo en cuyo caso será de aplicación el criterio incluido en la norma de elaboración de las cuentas anuales 7º. Cuenta de pérdidas y ganancias, que requiere crear una partida con la denominación <<Otros resultados>>, formando parte del resultado de explotación”.
- Existen registros por pérdidas por venta de viviendas muy altas en 2012 y 2014 (en 2012: 532.776,68 y en 2014: 220.118,39), sobre las que hemos solicitado las pertinentes aclaraciones.
- Existe una cuenta 109 “Acciones o participaciones propias para reducción de capital” en 2012 ligadas a operaciones que incluyen a cuentas del nivel de Mayor 553 “Cuentas corrientes en fusiones y escisiones”.

Las cuentas incluidas en 553 han de ser utilizadas como cuentas corrientes para registrar el traspaso del patrimonio, la entrega de contraprestación y las correspondientes variaciones en patrimonio neto de las sociedades que

intervienen en las operaciones de fusión y escisión. Sin embargo, según se observa, la cuenta 553 se utiliza para algunas operaciones de efectivo con socios que alcanza saldos de aproximadamente 650.000 €.

Con fecha 24/05/2012, se contabiliza una reducción de capital por importe de 51.085,85 €, utilizando acciones recogidas en la cuenta 109.

Desde el punto de vista formal, con independencia de las salvedades realizadas, podemos calificar la llevanza del Libro de ajustada a la normativa vigente. No obstante esta Administración Concursal se reserva la posibilidad de realizar cualquier aclaración/modificación de los datos expresados a resultas de ulteriores revisiones.

### **Libro de Inventarios y Cuentas Anuales**

En referencia a estos libros contables obligatorios los comentarios son iguales a los reseñados en el punto anterior del presente documento referido a los libros de Diario, por tanto y en aras de la brevedad no vamos a reiterar, las fechas de presentación, ni las incidencias descritas con anterioridad.

No podemos emitir opinión si la suspensión, cumple pues, lo que al efecto establece el art. 28.1 del Código de Comercio "... Al menos trimestralmente se transcribirán con sumas y saldo y los balances de comprobación...", al recibir los balances de sumas y saldos por operaciones netas mensuales y no, tal como la legalidad contable exige, el balance de sumas y saldos por operaciones acumuladas desde el principio de cada ejercicio hasta la fecha de corte en la que se emita el balance.

### **Otros Libros y Registros**

Si bien el artículo 75-2º de la Ley solamente nos hace referencia a la contabilidad, estados financieros, informes y memoria a que se refiere el apartado 3 del artículo 6; el artículo 45 determina los libros y documentos que el deudor debe poner a disposición de la administración concursal, concretamente “los libros de llevanza obligatoria y cualesquiera otros libros, documentos y registros relativos a los aspectos patrimoniales de su actividad profesional o empresarial”.

### **Libro de Actas**

La sociedad no ha aportado el Libro de Actas. Algunos de los acuerdos tomados por los órganos de la misma han sido recogidos en escritura pública al tratarse de actos inscribibles, y otros, como la aprobación de cuentas, se recogen en las Cuentas Anuales presentadas en el Registro Mercantil.

### **Libro de Registro de Socios**

La empresa concursada no ha aportado el Libro de Registro de Socios.

## **3.- CUENTAS ANUALES, ESTADOS FINANCIEROS, INFORMES Y MEMORIA**

VIMISCO, SA, no excediendo de los límites recogidos en el RD 1.151/2.007, de 16 de noviembre, según se desprende de la documentación

que acompaña a la declaración de concurso, se ajusta al modelo de cuentas anuales para PYMES en los ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014.

PYME: Requisitos		Ejercicios				Cumplimiento			
	Límite	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
Activo	2.850.000 €	13.423.893,60 €	12.105.446,83 €	11.678.355,68 €	11.150.934,36 €	NO	NO	NO	NO
Cifra Negocio Anual	5.700.000 €	572.270,66 €	392.533,12 €	44.843,16 €	0,00 €	SI	SI	SI	SI
Trabajadores	50	3	3	0		SI	SI	SI	SI

Tabla 9.- Condiciones para presentación del modelo de CCAA para PYMES. Periodo 2011-2014.

### **A.-CUENTAS ANUALES Y MEMORIA.**

Al tiempo que se presentaba en el Registro Mercantil las cuentas anuales, se presentaba la memoria correspondiente a cada uno de los ejercicios.

Las cuentas anuales de los tres últimos ejercicios, presentadas con la demanda, cumplen a primera vista, con los principios contables en cuanto a que la información que en ellas se contienen es relevante, comprensible, fiable, comparable y oportuna, y que para ello se han tenido en cuenta las normas de valoración establecidas en el Plan General de Contabilidad, el Código de Comercio, así como las normas de desarrollo que, en materia contable ha establecido el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Hemos verificado, asimismo, que han sido realizadas conforme establecen las Normas de elaboración de las Cuentas Anuales que recoge el PGC en su correspondiente modelo para PYMES, no estando obligada la concursada a someter sus cuentas a auditoría y a la realización de informe de gestión.

En cuanto a los plazos de presentación de la Cuentas Anuales en el Registro Mercantil se han obtenido los siguientes datos según certificación solicitada por esta Administración Concursal al Registro Mercantil:

Ejercicio 2014	: Fecha de depósito	: no consta	Fecha de cierre	: 31/12/2014
Ejercicio 2013	: Fecha de depósito	: 12/09/2014	Fecha de cierre	: 31/12/2013
Ejercicio 2012	: Fecha de depósito	: 23/07/2013	Fecha de cierre	: 31/12/2012
Ejercicio 2011	: Fecha de depósito	: 09/08/2012	Fecha de cierre	: 31/12/2011

De conformidad con lo dispuesto en el art. 329 del Reglamento del Registro Mercantil, la concursada ha depositado en el Registro las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 fuera del plazo legal establecido y las correspondientes a 2014 no constan como presentadas.

### **B.- INFORME DE AUDITORIA / INFORME DE GESTION**

Esta administración ha de dejar expuesto que la concursada no tiene obligación legal de someter su contabilidad a auditoria, de conformidad con lo dispuesto en el art. 263.2 de la Ley de Sociedades de Capital, al ser una entidad que presenta Cuentas Anuales según el modelo para PYMES.

#### **4.- MEMORIA SOBRE LOS CAMBIOS SIGNIFICATIVOS OPERADOS EN EL PATRIMONIO CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y DEPOSITADAS.**

No existe constancia de operaciones que por su naturaleza excedan del giro o tráfico ordinario según el análisis de la Administración Concursal, con las limitaciones al alcance mencionadas con anterioridad.

## 5.-ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS ELABORADOS CON POSTERIORIDAD A LAS ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES PRESENTADAS

Siguiendo lo dispuesto en la Norma Internacional de Contabilidad nº 34 (Información financiera intermedia), en la que se aconseja que las empresas cuyos títulos cotizan en los mercados emitan estados financieros intermedios con periodicidad semestral, la legislación española por Real Decreto 1362/2007, estableció la obligación que tienen los emisores cuyas acciones o valores de deuda estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado domiciliado en la Unión Europea harán público de difundir un informe financiero semestral relativo a los primeros seis meses del ejercicio (ex. art.11).

Toda vez que la concursada VIMISCO, SA no ha emitido acciones admitidas a negociación, no tiene obligación legal de presentar los estados financieros intermedios, por lo que esta administración no puede realizar comentario alguno al respecto.

## 6.- CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADOS E INFORME DE AUDITORIA, ASÍ COMO MEMORIA EXPRESIVA DE LAS OPERACIONES REALIZADAS CON OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO

La sociedad concursada no está obligada a presentar ni cuentas anuales ni informe de auditoría consolidado, al no constituir grupo de empresas.

## 7.- SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 142.1

La concursada no ha solicitado la apertura de la fase liquidación con su solicitud de concurso al amparo del art. 142.1. de la Ley Concursal.

## 8.- FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR A LA PRESENTACION DEL CONCURSO

No tenemos constancia de que la concursada haya presentado las cuentas anuales del ejercicio 2014 en el plazo correspondiente, al cierre del presente informe.

## 3.- PRIMERO 3º.- MEMORIA DE LAS PRINCIPALES DECISIONES Y ACTUACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

Tras ser designada, por Auto de fecha 20 de mayo de 2015 administrador concursal de la entidad VIMISCO, S.A. y una vez aceptado el cargo, he procedido a llevar a cabo las siguientes actuaciones en cumplimiento de mis obligaciones que, dado que eran de mera intervención, se han limitado a:

1.- Realizar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.4 de la LC, el llamamiento a los acreedores relacionados en la lista de acreedores adjuntada a la solicitud de concurso voluntario formulada VIMISCO, S.A., a los efectos de comunicarles la declaración del concurso y el deber que tienen de comunicar sus créditos en la forma establecida en el art. 85 LC.

No obstante se ha publicado en la página web de la administración concursal, [www.articulo27.es](http://www.articulo27.es), la declaración de concurso, así como los principales hitos del mismo, para que cualquier acreedor o interesado tenga conocimiento de la tramitación del procedimiento.

Las comunicaciones a los acreedores se han llevado a cabo preferentemente mediante correo electrónico, y mediante carta certificada a aquellos respecto de los que carecíamos de los datos electrónicos de contacto, incluidos algunos los organismos públicos.

Esta administración ha prestado asesoramiento a cuanto acreedor se ha puesto en contacto con ella, a fin de subsanar cualquier duda que les hubiera podido surgir en relación a la comunicación recibida y a la forma en que ha de comunicar sus créditos.

Por último, cumpliendo con lo estipulado en la legislación vigente, artículo 95 de la Ley Concursal, y dentro de los plazos estipulados, he dado traslado a los acreedores tanto del proyecto de inventario como de la calificación que a cada crédito se le ha otorgado.

2.-Esta administración, asimismo, ha mantenido un contacto fluido con la concursada, muestra de ello es, entre otras, la reunión celebrada con la concursada en fecha 04 de junio de 2015, en la que se facilitó a la misma un

85

documento informativo con las normas básicas de actuación a seguir durante la tramitación del concurso, al tiempo que se solventaba cualquier duda o cuestión surgida en relación a la nueva situación de la concursada.

Se aporta como Anexo I copia del acta de intervención facilitada a la concursada, debidamente firmada y a la que se adjunta relación de documentación que debía ser facilitada.

3.- Se ha remitido comunicación a cada uno de los bancos con los que trabaja la concursada, para proceder a la intervención de las cuentas, así como para que nos remita extracto de cuenta de los últimos dos años.

No obstante se ha procedido, para mayor comodidad y control, a abrir una cuenta por esta administración en la entidad BANKINTER, a fin de gestionar por ella todos los cobros, obtenidos a resultas de los contratos de arrendamiento vigentes, y los pagos de los créditos contra la masa.

4.- Esta administración se ha reunido con las entidades bancarias acreedoras de la concursada a fin de ofrecerles la posibilidad de liquidación de los créditos pendientes mediante la entrega de los inmuebles que garantizan las operaciones, si bien hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo alguno.

5.- Se han atendido todos y cada uno de los requerimientos efectuados por el Juzgado. En concreto, se remitió en el plazo de 15 días desde la aceptación del cargo al Juzgado que conoce del concurso Inventario de bienes y derechos de la concursada, dando así cumplimiento a lo estipulado en la legislación vigente.

6.- Como adelantamos en la introducción de este informe, hemos de exponer que dado que no se había publicado en el BOE el auto declarando el

concurso a la fecha de un mes a contar desde la aceptación al cargo de esta administración concursal, se tuvo que solicitar prórroga para la presentación del mismo en aras de incluir la totalidad de los créditos comunicados por los acreedores según lo establecido en el artículo 85 LC.

7.- Para terminar, y a la vista de la situación en la que se encuentra la concursada, una vez presentado el presente informe, se va a solicitar a la mayor brevedad la apertura de la fase de liquidación.

## III.- DOCUMENTOS A UNIR AL INFORME CONCURSAL. APARTADO SEGUNDO DEL ART. 75 LC

### **INDICE**

- A. INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA
- B. LISTA DE ACREEDORES
- C. EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

## A.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

### 1.- INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

Según lo dispuesto en el art. 76 LC *constituyen la masa activa del concurso los bienes y derechos integrados en el patrimonio del deudor a la fecha de la declaración del concurso y los que se reintegren al mismo o adquiera hasta la conclusión del procedimiento.*

En base a ello, y dando cumplimiento a lo establecido en el art. 82 LC, esta administración concursal ha elaborado un inventario de los bienes y derechos del deudor, en el que se relacionan y valoran todos y cada uno de los bienes y derechos que conforman la masa activa a la fecha de cierre, esto es, el día anterior a la emisión del informe, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) La naturaleza, característica, lugar en el que se encuentra y, en su caso, datos de identificación, indicando, asimismo, los gravámenes, trabas o cargas que afectan a cada uno de los bienes y derechos.
  
- b) Que el avalúo de los mismos se realizará con arreglo al su valor de mercado, teniendo en cuenta los derechos, gravámenes o cargas de naturaleza perpetua, temporal o redimible que directamente les afecten e influyan en su valor, así como las garantías reales y las trabas o embargos que garanticen o aseguren deudas no incluidas en la masa pasiva.

A la fecha de cierre del Inventario de Bienes y derechos de la masa activa de **VIMISCO, SL** se resume en la siguiente tabla:

<b>ACTIVO</b>	<b>VALOR CONTABLE</b>	<b>CORRECCIÓN</b>	<b>VALOR DE MERCADO</b>
A) Tesorería	2.967,27	0,00	2.967,27
B) Agencia Tributaria	10.673,51	0,00	10.673,51
C) Inmuebles	10.837.039,04	-3.817.349,06	7.019.689,98
<b>TOTAL INVENTARIO</b>	<b>10.850.679,82</b>	<b>-3.817.349,06</b>	<b>7.033.330,76</b>

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos, y en base a las valoraciones realizadas de cada uno de los bienes y derechos que configuran la masa activa de la Sociedad, concluye esta Administración Concursal que, el valor asciende a **7.033.330,76 €**.

Seguidamente, se procede al análisis y detalle individualizado de las partidas del Inventario de la masa activa.

## **A) TESORERIA**

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a 2.967,27€.

<b>Nº CUENTA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR NETO CONTABLE</b>	<b>CORRECCIÓN</b>	<b>VALOR DE MERCADO</b>
5700000	CAJA	2.944,61	0,00	2.944,61
5720007	BBVA 0201552455	0,64	0,00	0,64
5720022	LA CAIXA 0200044336	22,02	0,00	22,02
	<b>TOTAL Caja y Bancos e instit. de crédito c/c vista</b>	<b>2.967,27</b>	<b>0,00</b>	<b>2.967,27</b>

En relación a esta partida no se han realizado correcciones valorativas algunas, aclarando que, dado el carácter de la misma, se encuentra en continuo movimiento, produciéndose variaciones de un día para otro.

**B) AGENCIA TRIBUTARIA**

El valor neto contable de todas estas partidas asciende a 10.673.51€.

Nº CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR NETO CONTABLE	CORRECCIÓN	VALOR DE MERCADO
4709003	H.P.DEUDORA IMPTO.SDADES/13	10.673,51	0,00	10.673,51
	<b>TOTAL Agencia Tributaria</b>	<b>10.673,51</b>	<b>0,00</b>	<b>10.673,51</b>

Entendemos que estos saldos se corresponden con derechos de cobro de la mercantil contra liquidaciones tributarias de la Administración Pública y, por tanto, no se estima realizar ajuste alguno, aunque hemos de considerar la firmeza de la resolución administrativa de la Agencia Tributaria en relación con la correspondiente solicitud de devolución de dichos importes.

**C) INMUEBLES**

Debemos hacer un apartado especial referente a la partida más importante del activo de la concursada, dada su trascendencia y el sector en el que la misma se ubica, y que se corresponde con los inmuebles.

En primer lugar, hemos de recoger que los mismos se incluyen en diferentes cuentas de la contabilidad de la concursada, concretamente en los Mayores 220, 221 y 350, lo cual dificulta su percepción global, por lo que se ha decidido agrupar todos los inmuebles en un epígrafe único, en donde se puede observar el valor total de los mismos con mayor claridad, a pesar de que podría ser clasificado atendiendo a los criterios del Plan General de Contabilidad, en varias cuentas tal y como lo hace la concursada.

Por otra parte, y dado el volumen de inmuebles que titula la concursada es conveniente hacer un cuadro resumen de los mismos, si bien, con

posterioridad se detallarán todos y cada uno de los datos que exige la Ley Concursal, es importante exponer aquí que cada una de las promociones están vinculadas a su posterior detalle, debiendo pinchar simplemente sobre la promoción que nos interese para que nos remita a la relación de bienes inmuebles que conforman la misma, resultando, igualmente, que si pinchamos sobre cualquiera de las fincas de forma inmediata se nos redirigirá a la ficha de la misma en la que consta toda la información exigida por la legislación vigente.

<b>TABLA RESUMEN DE NÚCLEOS INMOBILIARIOS</b>	
I.	<a href="#"><u>CASA C/ AMPLE - PZA S. BARTOLOME (BENICARLO).</u></a>
II.	<a href="#"><u>CASA CALLE SAN FRANCISCO 39 (VINARÓS).</u></a>
III.	<a href="#"><u>EDIFICIO BÁVARO, C/ MENDEZ NÚÑEZ 61 (BENICARLO).</u></a>
IV.	<a href="#"><u>EDIFICIO BORNEO, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 (BENICARLO).</u></a>
V.	<a href="#"><u>EDIFICIO HIMALAYA, C/ JOAN FUSTER (BENICARLO).</u></a>
VI.	<a href="#"><u>EDIFICIO KENYA, C/ CESAR CATALDO (BENICARLO).</u></a>
VII.	<a href="#"><u>EDIFICIO NEPAL, C/ PUERTO 12 (BENICARLO).</u></a>
VIII.	<a href="#"><u>EDIFICIO ORLANDO, AV CATALUÑA 3 (BENICARLO).</u></a>
IX.	<a href="#"><u>EDIFICIO SALZBURGO, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 (BENICARLO).</u></a>

<b>TABLA RESUMEN DE NÚCLEOS INMOBILIARIOS</b>	
X.	<a href="#"><u>EDIFICIO TIBET, C/ JACINTO BENAVENTE 19 (BENICARLO).</u></a>
XI.	<a href="#"><u>LOCAL (CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRICA), C/ PUERTO 12 (BENICARLO).</u></a>
XII.	<a href="#"><u>SOLAR URBANO PARTIDA BOVALAR (VINARÓS).</u></a>
XIII.	<a href="#"><u>SOLAR URBANO C/ MENDEZ NÚÑEZ 100 (BENICARLO).</u></a>
XIV.	<a href="#"><u>PARCELA EDIFICABLE PARTIDA DOYES (PEÑÍSCOLA).</u></a>
XV.	<a href="#"><u>SOLAR RUSTICO PARTIDA SOLADES (BENICARLO).</u></a>
XVI.	<a href="#"><u>SOLAR RUSTICO PARTIDA TRES ERAS (CALIG).</u></a>

**I. CASA C/ AMPLE - PZA S. BARTOLOME (BENICARLO).**

<b>Nº</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>FICHA</b>	<b>NOTA SIMPLE</b>	<b>TASACIÓN</b>	<b>CONTRATO ARRENDAM.</b>	<b>VALOR DE MERCADO</b>
1	CASA PL SAN BARTOLOME 12 en BENICARLO	<a href="#">1877</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	87.500,00 €
2	CASA C/ AMPLE 22 en BENICARLO	<a href="#">35404</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	87.500,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Casa

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CASA PL SAN BARTOLOME 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	1877
<b>TOMO</b>	1957
<b>LIBRO</b>	549
<b>FOLIO</b>	47
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	87.500,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 211.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 6,5% anual hasta un máximo de 13.715 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 63.300 euros; unas costas y gastos judiciales de 16.880 euros La duración del préstamo será de 13 meses a contar desde el día 8 de Abril de 2009., siendo el vencimiento final el préstamo el día 30 de Abril de 2010 . Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 08/04/2009.
- Una HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 285.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual; intereses de demora, hasta un máximo de 18,75% anual hasta un máximo de 85.500 euros; unas costas y gastos judiciales de 22.800 euros. La duración del préstamo

será de 24 meses a contar desde el día 29 de Octubre de 2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Octubre de 2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario MARÍA DEL MAR GIANNI MASIÁ, de BENICARLÓ, el 30/11/2010. Cesión de la hipoteca a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 349.712,47 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 87.500,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 22/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC). Esta finca está unida físicamente a la siguiente de manera indisociable y el valor individual por finca está calculado aplicando la mitad del valor total a cada una de ellas.

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 78.750,00 €.

## 2. Casa

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CASA C/ AMPLE 22
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	35404
<b>TOMO</b>	1957
<b>LIBRO</b>	549
<b>FOLIO</b>	50
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	87.500,00 €

### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 139.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 6,5% anual hasta un máximo de 9.035 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 41.700 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.120 euros La duración del préstamo será de 13 meses a contar desde el día 08/04/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2010. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 08/04/2009.
- **NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA:** un préstamo por correspondiendo a esta finca 139.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 6,5% anual hasta un máximo de 9 .035 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 41.700 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.120 euros La duración del préstamo será de 3 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el

vencimiento final el préstamo el día 30/07/2010. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 0,00 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 87.500,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 22/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC). Esta finca está unida físicamente a la anterior de manera indisociable y el valor individual por finca está calculado aplicando la mitad del valor total a cada una de ellas

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca estará limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 78.750,00 €.

Al respecto de todas estas fincas pertenecientes al cuadro con la denominación:

#### **I. CASA C/ AMPLE - PZA S. BARTOLOME (BENICARLO).**

hemos de manifestar que la entidad de crédito SAREB ha realizado una comunicación de crédito sin individualizar las fincas y, por tanto, sin cuantificar de manera unitaria el crédito insinuado como carga de cada una de ellas. Se ha interesado a dicha entidad la debida cuantificación individualizada y, a la fecha de elaboración del presente Inventario, no nos ha sido remitida. No obstante, el privilegio especial no puede superar los nueve décimos del valor de mercado de cada una de las fincas según lo expuesto en sus correspondientes fichas.

Los créditos comunicados tienen los siguientes importes globales y están relacionados por las fincas registrales siguientes:

- Crédito nº 2 de su comunicación por importe de 652.880,46 € que afecta a las fincas con números registrales 1877 y 35404.

**II. CASA CALLE SAN FRANCISCO 39 (VINARÓS).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
CASA CALLE SAN FRANCISCO 39 en VINARÓS	<a href="#">4454</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	103.400,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Casa

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	CASA CALLE SAN FRANCISCO 39
<b>LOCALIDAD</b>	VINARÓS
<b>RGTRO. PROP.</b>	VINARÓS
<b>FINCA Nº</b>	4454
<b>TOMO</b>	1146
<b>LIBRO</b>	384
<b>FOLIO</b>	221
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	103.400,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 214.332,39 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 103.400,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 21/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existe crédito privilegiado.

**III. EDIFICIO BÁVARO, C/ MENDEZ NÚÑEZ 61 (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
EDIFICIO BÁVARO LOCAL, C/ MENDEZ NÚÑEZ 61 en BENICARLO	<a href="#">34133</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	96.382,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BÁVARO LOCAL, C/ MENDEZ NÚÑEZ 61
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34133
<b>TOMO</b>	1853
<b>LIBRO</b>	518
<b>FOLIO</b>	51
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	96.382,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de una cuenta de crédito por 375.000 euros de principal; intereses de demora de 36 meses a 25% anual hasta un máximo de 281.250 euros; unas costas y gastos judiciales del 5% que equivale a 18.750 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 7.500 euros La duración del préstamo será de 36 meses a contar desde el día 29/05/2009., siendo el vencimiento final el préstamo el día 29/05/2012 .. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario LUIS ALBERTO TERRÓN MANRIQUE, de BENICARLÓ, el día 29/05/2009.
- HIPOTECA a favor de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, se transmite a la SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA, por título de cesión de crédito hipotecario.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Alfonso Madridejos Fernández, de Madrid, el día 27/10/2014.

- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 636.796,13 €.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 241.064,75 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 96.382,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 27/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 86.743,80 €.

**IV. EDIFICIO BORNEO, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 (BENICARLO).**

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
1	EDIFICIO BORNEO LOCAL Nº 1, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39962</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	232.421,00 €
2	EDIFICIO BORNEO LOCAL Nº 2, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39963</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	51.174,00 €
3	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 1, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39964</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.502,20 €
4	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 2, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39965</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.874,00 €
5	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 3, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39966</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.047,80 €
6	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 4, C/	<a href="#">39967</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.047,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
	ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO					
7	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 5, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39968</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
8	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 6, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39969</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.799,20 €
9	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 7, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39970</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.827,80 €
10	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 8, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39971</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.567,00 €
11	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 9, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39972</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
12	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 10, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39973</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €
13	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 11, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39974</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
14	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 12, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39975</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
15	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 13, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39976</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €
16	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 14, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39977</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €
17	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 15, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39978</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
18	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 16, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39979</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
19	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 17, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39980</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €
20	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 18, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39981</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €
21	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 19, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39982</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.567,00 €
22	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 20, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39983</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.827,80 €
23	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 21, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39984</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
24	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 22, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39985</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.608,80 €
25	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 23, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39986</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €
26	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 24, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39987</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.995,00 €
27	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 25, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39988</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
28	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 26, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39989</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.190,80 €
29	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 27, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39990</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
30	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 28, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39991</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.358,00 €
31	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 29, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39992</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.237,00 €
32	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 30, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39993</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.237,00 €
33	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 31, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39994</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.063,20 €
34	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 32, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39995</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.063,20 €
35	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 33, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en	<a href="#">39996</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.536,20 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
	BENICARLO					
36	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 34, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39997</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.403,20 €
37	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 35, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39998</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.355,80 €
38	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 36, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">39999</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.431,80 €
39	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 37, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40000</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.431,80 €
40	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 38, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40001</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.124,80 €
41	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 39, C/	<a href="#">40002</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.953,20 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
	ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO					
42	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 40, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40003</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.089,60 €
43	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 41, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40004</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.232,60 €
44	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 42, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40005</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.155,60 €
45	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40006</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	42.537,00 €
46	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 43, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40007</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.838,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
47	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 44, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40008</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.105,00 €
48	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 45, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40009</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
49	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 46, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40010</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €
50	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 47, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40011</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
51	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 48, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40012</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
52	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 49, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40013</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.113,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
53	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 50, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40014</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.369,00 €
54	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 51, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40015</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.050,00 €
55	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 52, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40016</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.775,00 €
56	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 53, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40017</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.726,60 €
57	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 54, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40018</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	7.372,20 €
58	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 55, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40019</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	7.255,60 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
59	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 56, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40020</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.643,00 €
60	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 57, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40021</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.764,00 €
61	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 58, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40022</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.953,20 €
62	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 59, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40023</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.408,60 €
63	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 60, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40024</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.151,20 €
64	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 61, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40025</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.278,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
65	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 62, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40026</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €
66	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 63, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40027</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
67	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 64, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40028</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.496,60 €
68	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 65, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40029</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.294,20 €
69	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 66, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40030</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.935,60 €
70	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 67, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40031</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.935,60 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
71	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 68, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40032</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.935,60 €
72	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 69, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40033</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.935,60 €
73	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 70, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40034</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.880,60 €
74	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 71, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40035</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	5.880,60 €
75	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 72, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40036</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
76	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 73, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40037</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.443,80 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
77	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 74, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40038</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.188,60 €
78	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 75, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40039</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.243,60 €
79	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 76, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40040</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €
80	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 77, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40041</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €
81	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 78, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40042</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €
82	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 79, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40043</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
83	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 80, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40044</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.448,20 €
84	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 81, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40045</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €
85	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 82, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40046</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.342,60 €
86	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 83, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40047</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	9.935,20 €
87	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40048</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	42.645,00 €
88	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40049</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	9.312,00 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
89	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40050</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	74.100,00 €
90	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40051</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	88.920,00 €
91	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40052</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	69.420,00 €
92	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40053</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	70.200,00 €
93	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40054</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	70.200,00 €
94	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40055</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	81.900,00 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
95	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40056</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	76.950,00 €
96	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40057</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	92.340,00 €
97	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40058</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	72.090,00 €
98	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40059</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	72.900,00 €
99	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40060</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	72.900,00 €
100	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40061</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	85.050,00 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
101	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40062</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	79.800,00 €
102	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40063</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	95.760,00 €
103	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40064</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	74.760,00 €
104	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40065</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	75.600,00 €
105	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40066</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	75.600,00 €
106	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40067</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	88.200,00 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
107	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40068</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	82.650,00 €
108	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40069</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	99.180,00 €
109	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40070</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	77.430,00 €
110	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40071</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	78.300,00 €
111	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40072</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	78.300,00 €
112	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 en BENICARLO	<a href="#">40073</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	91.350,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO LOCAL Nº 1, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39962
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	87
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	232.421,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 209.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 25.080 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 62.700 euros; unas costas y gastos judiciales de 16.720 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 190.000,00 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 232.421,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 209.178,90 €.

## 2. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO LOCAL Nº 2, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39963
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	89
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	51.174,00 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 64.500 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 7.740 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 19.350 euros; unas costas y gastos judiciales de 5.160 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 190.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 51.174,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 46.056,60 €.

### 3. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 1, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39964
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	91
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.502,20 €

#### **CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.502,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 4.951,98 €.

#### 4. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 2, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39965
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	93
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.874,00 €

#### **CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.874,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.286,60 €.

## 5. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 3, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39966
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	95
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.047,80 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.047,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.443,02 €.

## 6. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 4, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39967
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	97
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.047,80 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.047,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.443,02 €.

## 7. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 5, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39968
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	99
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

## 8. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 6, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39969
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	101
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.799,20 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.799,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.219,28 €.

## 9. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 7, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39970
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	103
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.827,80 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.827,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.245,02 €.

**10. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 8, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39971
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	105
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.567,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.567,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.910,30 €.

**11. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 9, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39972
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	107
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**12. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 10, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39973
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	109
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**13. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 11, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39974
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	111
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**14. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 12, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39975
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	113
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**15. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 13, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39976
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	115
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**16. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 14, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39977
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	117
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**17. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 15, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39978
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	119
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**18. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 16, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39979
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	121
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**19. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 17, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39980
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	123
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**20. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 18, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39981
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	125
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**21. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 19, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39982
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	127
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.567,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.567,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.910,30 €.

**22. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 20, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39983
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	129
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.827,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.827,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.245,02 €.

**23. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 21, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39984
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	131
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**24. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 22, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39985
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	133
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.608,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.608,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.947,92 €.

**25. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 23, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39986
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	135
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**26. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 24, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39987
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	137
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.995,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.995,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.395,50 €.

**27. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 25, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39988
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	139
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**28. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 26, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39989
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	141
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.190,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.190,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.571,72 €.

**29. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 27, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39990
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	143
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**30. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 28, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39991
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	145
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.358,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.358,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.722,20 €.

**31. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 29, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39992
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	147
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.237,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.237,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.613,30 €.

**32. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 30, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39993
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	149
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.237,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.237,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.613,30 €.

**33. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 31, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39994
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	151
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.063,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.063,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.456,88 €.

**34. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 32, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39995
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	153
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.063,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.063,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.456,88 €.

**35. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 33, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39996
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	155
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.536,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.536,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.882,58 €.

**36. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 34, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39997
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	157
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.403,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.403,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 4.862,88 €.

**37. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 35, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39998
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	159
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.355,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.355,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.720,22 €.

**38. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 36, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	39999
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	161
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.431,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.431,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 4.888,62 €.

**39. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 37, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40000
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	163
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.431,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.431,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 4.888,62 €.

**40. Garaje**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 38, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40001
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	165
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.124,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.124,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.512,32 €.

**41. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 39, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40002
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	167
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.953,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.953,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.357,88 €.

**42. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 40, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40003
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	169
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.089,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.089,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.480,64 €.

**43. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 41, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40004
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	171
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.232,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.232,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.609,34 €.

**44. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 42, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40005
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	173
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.155,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.155,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.540,04 €.

**45. Trasteros**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40006
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	175
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	42.537,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 36.500,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 42.537,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**46. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 43, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40007
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	177
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.838,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.838,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.254,92 €.

**47. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 44, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40008
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	179
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.105,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.105,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.494,50 €.

**48. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 45, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40009
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	181
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**49. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 46, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40010
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	183
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**50. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 47, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40011
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	185
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**51. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 48, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40012
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	187
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**52. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 49, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40013
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	189
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.113,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.113,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.502,42 €.

**53. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 50, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40014
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	191
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.369,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.369,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.732,10 €.

**54. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 51, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40015
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	193
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.050,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.050,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.445,00 €.

**55. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 52, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40016
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	195
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.775,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.775,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.197,50 €.

**56. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 53, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40017
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	197
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.726,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.726,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.153,94 €.

**57. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 54, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40018
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	199
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	7.372,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 7.372,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 6.634,98 €.

**58. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 55, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40019
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	201
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	7.255,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 7.255,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 6.530,04 €.

**59. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 56, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40020
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	203
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.643,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.643,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.078,70 €.

**60. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 57, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40021
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	205
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.764,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.764,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.187,60 €.

**61. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 58, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40022
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	207
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.953,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.953,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.357,88 €.

**62. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 59, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40023
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	209
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.408,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.408,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.767,74 €.

**63. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 60, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40024
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	211
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.151,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.151,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.536,08 €.

**64. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 61, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40025
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	213
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.278,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.278,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.650,92 €.

**65. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 62, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40026
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	215
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**66. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 63, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40027
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	217
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**67. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 64, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40028
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	219
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.496,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.496,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.846,94 €.

**68. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 65, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40029
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	221
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.294,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.294,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.664,78 €.

**69. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 66, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40030
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	223
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.935,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.935,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.342,04 €.

**70. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 67, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40031
<b>TOMO</b>	2250
<b>LIBRO</b>	661
<b>FOLIO</b>	225
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.935,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.935,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.342,04 €.

**71. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 68, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40032
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	1
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.935,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.935,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.342,04 €.

**72. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 69, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40033
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	3
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.935,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.935,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.342,04 €.

**73. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 70, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40034
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	5
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.880,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.880,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.292,54 €.

**74. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 71, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40035
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	7
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	5.880,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 5.880,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.292,54 €.

**75. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 72, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40036
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	9
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**76. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 73, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40037
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	11
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.443,80 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.443,80 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.799,42 €.

**77. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 74, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40038
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	13
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.188,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.188,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.569,74 €.

**78. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 75, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40039
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	15
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.243,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.243,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.619,24 €.

**79. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 76, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40040
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	17
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**80. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 77, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40041
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	19
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**81. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 78, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40042
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	21
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**82. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 79, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40043
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	23
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**83. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 80, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40044
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	25
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.448,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.448,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.803,38 €.

**84. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 81, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40045
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	27
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**85. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 82, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40046
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	29
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.342,60 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.342,60 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 5.708,34 €.

**86. Garaie**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO GARAJE Nº 83, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40047
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	31
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	9.935,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 1.200 euros; intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 3.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 800 euros La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- CESION CREDITO HIPOTECARIO a favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.

Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.

- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.700,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 9.935,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 8.941,68 €.

**87. Trasteros**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40048
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	33
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	42.645,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 36.500,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 42.645,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**88. Trasteros**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO TRASTEROS, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40049
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	35
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	9.312,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 9.312,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**89. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40050
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	37
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	74.100,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 142.700 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.124 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 42.810 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.416 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros. La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 74.100,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 66.690,00 €.

**90. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40051
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	40
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	88.920,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 88.920,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 80.028,00 €.

**91. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40052
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	43
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	69.420,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 132.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 15.840 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 39.600 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.560 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 69.420,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 62.478,00 €.

**92. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40053
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	46
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	70.200,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 131.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 15.768 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 39.420 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.512 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 70.200,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 63.180,00 €.

**93. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40054
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	49
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	70.200,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 127.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 15.240 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 38.100 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.160 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 70.200,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 63.180,00 €.

**94. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 1º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40055
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	52
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	81.900,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 81.900,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 73.710,00 €.

**95. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40056
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	55
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	76.950,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 137.500 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.500 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 41.250 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 76.950,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 69.255,00 €.

**96. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40057
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	58
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	92.340,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 92.340,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 83.106,00 €.

**97. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40058
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	61
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	72.090,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 135.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.296 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 40.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.864 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 72.090,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 64.881,00 €.

**98. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40059
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	64
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	72.900,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 135.700 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.284 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 40.710 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.856 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 72.900,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 65.610,00 €.

**99. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40060
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	67
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	72.900,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 131.100 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 15.732 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 39.330 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.488 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 72.900,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 65.610,00 €.

100. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 2º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40061
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	70
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	85.050,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 85.050,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 76.545,00 €.

101. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40062
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	73
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	79.800,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 143.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.160 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 42.900 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.440 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 79.800,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 71.820,00 €.

102. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40063
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	76
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	95.760,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 95.760,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 86.184,00 €.

103. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40064
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	79
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	74.760,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 141.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.968 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 42.420 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 74.760,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 67.284,00 €.

104. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40065
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	82
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	75.600,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 141.200 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.944 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 42.360 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.296 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 75.600,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 68.040,00 €.

105. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40066
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	85
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	75.600,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 136.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 16.368 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 40.920 euros; unas costas y gastos judiciales de 10.912 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 75.600,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 68.040,00 €.

106. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 3º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40067
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	88
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	88.200,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 88.200,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 79.380,00 €.

107. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º A, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40068
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	91
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	82.650,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 149.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.880 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 44.700 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.920 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 82.650,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 74.385,00 €.

108. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º B, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40069
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	94
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	99.180,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 99.180,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 89.262,00 €.

109. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º C, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40070
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	97
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	77.430,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 146.900 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.628 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 44.070 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.752 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 77.430,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 69.687,00 €.

110. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º D, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40071
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	100
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	78.300,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 146.700 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.604 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 44.010 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.736 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 78.300,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 70.470,00 €.

111. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º E, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40072
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	103
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	78.300,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 141.700 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 17.004 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 42.510 euros; unas costas y gastos judiciales de 11.336 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 15.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.370 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.740 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.264 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 78.300,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 70.470,00 €.

112. **Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO BORNEO VIVIENDA 4º F, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	40073
<b>TOMO</b>	2251
<b>LIBRO</b>	662
<b>FOLIO</b>	106
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	91.350,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D' ESTALVIS DE TARRAGONA, en garantía de un préstamo por 150.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,5% anual, hasta un máximo de 12% anual hasta un máximo de 18.000 euros, intereses de demora a 18,75% anual, hasta un máximo de 45.000 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.000 euros. La duración del préstamo será de 329 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/04/2038. Notario María Del Mar Gianni Masiá, Nº de Protocolo 1420/2010, Fecha de Documento 29/11/2010.
- HIPOTECA a favor de la entidad CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA, TARRAGONA I MANRESA, en garantía de un préstamo por correspondiendo a esta finca 16.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 5% anual, hasta un máximo de 15% anual

hasta un máximo de 2.490 euros; intereses de demora de 24 meses a 18,75% anual, hasta un máximo de 15% anual hasta un máximo de 4.980 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.328 euros La duración del préstamo será de 24 meses a contar desde el día 29/11/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá de Benicarló, el día 29/11/2010.

- La hipoteca a favor de Caixa d 'Estalvis de Catalunya, Tarragona i Manresa se transmite a la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Sergi González Delgado, de Barcelona, el día 07/11/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 146.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 91.350,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 04/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 82.215,00 €.

Al respecto de todas estas fincas pertenecientes al cuadro con la denominación:

#### **IV. EDIFICIO BORNEO, C/ ALCALÁ DE XIVERT 106-108 (BENICARLO)**

hemos de manifestar que la entidad de crédito SAREB ha realizado dos comunicaciones de crédito sin individualizar las fincas y, por tanto, sin cuantificar de manera unitaria el crédito insinuado como carga de cada una de ellas. Se ha interesado a dicha entidad la debida cuantificación individualizada y, a la fecha de elaboración del presente Inventario, no nos ha sido remitida. No obstante, el privilegio especial no puede superar los nueve décimos del valor de mercado de cada una de las fincas según lo expuesto en sus correspondientes fichas.

Los créditos comunicados tienen los siguientes importes globales y están relacionados por las fincas registrales siguientes:

- Crédito nº 1 de su comunicación por importe de 4.735.393,68 € que afecta al grupo de fincas con números registrales 39962-40073, excepto fincas 40006, 40048 y 40049, que no están afectas con cargas según el Registro de la Propiedad.
- Crédito nº 3 de su comunicación por importe de 576.588,16 € que afecta al grupo de fincas con números registrales 40050-40073.

**V. EDIFICIO HIMALAYA, C/ JOAN FUSTER (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
EDIFICIO HIMALAYA GARAJE Nº 16, C/ JOAN FUSTER en BENICARLO	<a href="#">31834</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	7.000,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

## 1. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO HIMALAYA GARAJE Nº 16, C/ JOAN FUSTER
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	31834
<b>TOMO</b>	1886
<b>LIBRO</b>	466
<b>FOLIO</b>	121
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	7.000,00 €

### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S .A, en garantía de un préstamo por 10.000 euros de principal ; intereses ordinarios de 12 meses a 3,25% anual , hasta un máximo de 5,75% anual hasta un máximo de 575 euros ; intereses de demora de 24 meses a 7,25% anual, hasta un máximo de 9,75% anual hasta un máximo de 1.950 euros; unas costas y gastos judiciales de 1.503 euros; unos gastos extrajudiciales de 375,75 euros La duración del préstamo será de 384 meses a contar desde el día 22/06/2004, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/06/2036. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don María Dolores Giménez Arbona, de Benicarló, el día 22/06/2004.
- **NOVACION DE HIPOTECA.** Se modifica la hipoteca, en el sentido de ampliar el plazo fijado para la disposición del importe total del préstamo, que se modifica al día 30/06/2036, debiendo ahora ser satisfecha la primera cuota, el día 30/04/2007, y la última cuota tendrá lugar el

30/06/2036. Formalizada escritura otorgada ante el/ la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 15/09/2006.

- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 6.971,46 €.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 9.481,14 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 7.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 28/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 6.300,00 €.

**VI. EDIFICIO KENYA, C/ CESAR CATALDO (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
EDIFICIO KENYA GARAJE Nº 1, C/ CESAR CATALDO en BENICARLO	<a href="#">29144</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	6.362,50 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

## 1. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO KENYA GARAJE Nº 1, C/ CESAR CATALDO
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29144
<b>TOMO</b>	1472
<b>LIBRO</b>	395
<b>FOLIO</b>	34
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	6.362,50 €

### **CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 66.438,67 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 6.362,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 28/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**VII. EDIFICIO NEPAL, C/ PUERTO 12 (BENICARLO).**

<b>Nº</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>	<b>FICHA</b>	<b>NOTA SIMPLE</b>	<b>TASACIÓN</b>	<b>CONTRATO ARRENDAM.</b>	<b>VALOR DE MERCADO</b>
1	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 16, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29850</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	8.127,50 €
2	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 17, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29851</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	8.127,50 €
3	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 23, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29857</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	8.127,50 €
4	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 26, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29860</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	8.127,50 €
5	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 1, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29864</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	31.825,00 €
6	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 2, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29865</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	51.170,00 €
7	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 3, C/	<a href="#">29866</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	56.370,00 €

	PUERTO 12 en BENICARLO					
8	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 4, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29867</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	123.687,00 €
9	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 5, C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">29868</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	91.377,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

## 1. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 16, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29850
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	55
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	8.127,50 €

### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 11.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 627 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.166 euros; unas costas y gastos judiciales de 2 .128, 95 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5, 5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2. 394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26 de Noviembre de 2008., siendo el

vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña Maria Jose Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- **NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30 de Abril de 2010., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 9.359,13€.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 10.125,46 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 8.127,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 7.314,75 €.

## 2. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 17, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29851
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	57
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	8.127,50 €

### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 11.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 627 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.166 euros; unas costas y gastos judiciales de 2 .128, 95 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5, 5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2. 394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26 de Noviembre de 2008., siendo el

vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña Maria Jose Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- **NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30 de Abril de 2010., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 9.359,13 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 10.125,46 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 8.127,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 7.314,75 €.

### 3. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 23, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29857
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	69
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	8.127,50 €

#### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 11.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 627 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.166 euros; unas costas y gastos judiciales de 2 .128, 95 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5, 5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2. 394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26 de Noviembre de 2008., siendo el

vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña Maria Jose Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- **NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30 de Abril de 2010., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 9.359,13 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 10.125,46 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 8.127,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 7.314,75 €.

#### 4. Garaie

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL GARAJE Nº 26, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29860
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	75
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	8.127,50 €

#### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 11.400 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 627 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.166 euros; unas costas y gastos judiciales de 2 .128, 95 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5, 5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2. 394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26 de Noviembre de 2008., siendo el

vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña Maria Jose Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- **NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA:** un préstamo por 12.600 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 693 euros; intereses de demora hasta un máximo de 2.394 euros; unas costas y gastos judiciales de 2.353,05 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30 de Abril de 2010., siendo el vencimiento final el préstamo el día 31 de Enero de 2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 9.359,13 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 10.125,46 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 8.127,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 7.314,75 €.

**5. Local**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 1, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29864
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	83
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	31.825,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 52.510,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 31.825,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

6. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 2, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29865
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	85
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	51.170,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 66.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 3.630 euros; intereses de demora hasta un máximo de 12.540 euros; unas costas y gastos judiciales de 12.325,5 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA: un préstamo por 98.200 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 5. 401 euros; intereses de demora hasta un máximo de 18.658 euros; unas costas y gastos judiciales de 18.338,85 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26/11/2008, siendo el vencimiento final el

préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña María José Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA: un préstamo por 98.200 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual hasta un máximo de 5, 5% anual hasta un máximo de 5.401 euros; intereses de demora hasta un máximo de 18.658 euros; unas costas y gastos judiciales de 18.338,85 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 72.941,81 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 52.510,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 51.170,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 46.053,00 €.

## 7. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 3, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29866
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	87
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	56.370,00 €

### **CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 72.700 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 3.998,5 euros; intereses de demora hasta un máximo de 13.813 euros; unas costas y gastos judiciales de 13.576,73 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 108.200 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 5.951 euros; intereses de demora hasta un máximo de 20.558 euros; unas costas y gastos judiciales de 20.206,35 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26/11/2008, siendo el vencimiento final el

préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña María José Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA: un préstamo por 108.200 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 5.951 euros; intereses de demora hasta un máximo de 20.558 euros; unas costas y gastos judiciales de 20.206,35 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 80.369,69 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 52.510,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 56.370,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 50.733,00 €.

## 8. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 4, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29867
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	89
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	123.687,00 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 132.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 7.260 euros; intereses de demora hasta un máximo de 25.080 euros; unas costas y gastos judiciales de 24.651 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA: un préstamo por 253.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 12.925 euros; intereses de demora hasta un máximo de 44.650 euros; unas costas y gastos judiciales de 43.886,25 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26/11/2008, siendo el vencimiento final el

préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña María José Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA: un préstamo por 253.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 12.925 euros; intereses de demora hasta un máximo de 44.650 euros; unas costas y gastos judiciales de 43.886,25 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 174.555,25 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 52.510,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 123.687,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 111.318,30 €.

9. **Local**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO NEPAL LOCAL Nº 5, C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	29868
<b>TOMO</b>	1541
<b>LIBRO</b>	415
<b>FOLIO</b>	91
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	91.377,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 111.800 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 6.149 euros; intereses de demora hasta un máximo de 21.242 euros; unas costas y gastos judiciales de 20.878,65 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 10 de Enero de 2003, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 10/01/2003.
- AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA: un préstamo por 184.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 10.120 euros; intereses de demora hasta un máximo de 34.960 euros; unas costas y gastos judiciales de 34.362 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 26/11/2008, siendo el vencimiento final el préstamo

el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña María José Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA: un préstamo por 184.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3% anual, hasta un máximo de 5,5% anual hasta un máximo de 10.120 euros; intereses de demora hasta un máximo de 34.960 euros; unas costas y gastos judiciales de 34.362 euros La duración del préstamo será de 237 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 31/01/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 136.673,04 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 52.510,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 91.377,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 29/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 82.239,30 €.

**VIII. EDIFICIO ORLANDO, AV CATALUÑA 3 (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
EDIFICIO ORLANDO LOCAL, AV CATALUÑA 3 en BENICARLO	<a href="#">31784</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	159.162,50 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. **Local**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO ORLANDO LOCAL, AV CATALUÑA 3
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	31784
<b>TOMO</b>	1682
<b>LIBRO</b>	464
<b>FOLIO</b>	67
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	159.162,50 €

**CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 352.150 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3,25% anual, hasta un máximo de 5,75% anual hasta un máximo de 20.248,63 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 9,75% anual hasta un máximo de 68.669,25 euros; unas costas y gastos judiciales de 52.928,15 euros; unos gastos extrajudiciales de 13.232,04 euros La duración del préstamo será de 324 meses a contar desde el día 22/06/2004, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/06/ 2031. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña María Dolores Giménez Arbona, de Barcelona, el día 22/06/2004.
- **CANCELACIÓN PARCIAL Y NOVACIÓN HIPOTECA:** un préstamo por 324.936,23 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3,75% anual, hasta un máximo de 5,75% anual hasta un máximo de 18.683,83 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de

9,75% anual hasta un máximo de 63.362,56 euros; unas costas y gastos judiciales de 48.837,91 euros; unos gastos extrajudiciales de 12.209,48 euros La duración del préstamo será de 254 meses a contar desde el día 30/04/2010, siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/06/2031. Formalizada escritura otorgada ante el Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.

- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 340.804,62 €.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 233.399,01 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 159.162,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 07/08/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 143.246,25 €.

**IX. EDIFICIO SALZBURGO, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 (BENICARLO).**

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
1	EDIFICIO SALZBURGO LOCAL Nº 1, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34232</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	64.910,00 €
2	EDIFICIO SALZBURGO LOCAL Nº 2, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34233</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	79.710,00 €
3	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34234</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	74.518,50 €
4	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34235</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	38.400,00 €
5	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34236</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	77.521,50 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
6	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34237</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	78.067,00 €
7	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34238</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	40.000,00 €
8	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34239</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	81.213,00 €
9	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34240</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	81.615,50 €
10	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34241</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	41.600,00 €
11	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34242</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	84.904,50 €

Nº	CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
12	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34243</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	85.117,20 €
13	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º D, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34244</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	NO	115.245,00 €
14	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 en BENICARLO	<a href="#">34245</a>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	<u>SI</u>	85.409,54 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. **Local**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO LOCAL Nº 1, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34232
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	172
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	64.910,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 103.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 2.935,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 18.231 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 15.450 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.060 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005., siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 103.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2,09% anual, hasta un máximo de 2,85% anual hasta un máximo de 2.935,5 euros; intereses de demora de 24 meses a 8,9% anual, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 18.231 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 15.450 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.060 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009.
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 70.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 64.910,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 58.419,00 €.

## 2. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO LOCAL Nº 2, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34233
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	182
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	79.710,00 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 126.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.591 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 22.302 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 18.900 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.520 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 126.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.591 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 22.302 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 18.900 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.520 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 76.213,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 79.710,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 71.739,00 €.

### 3. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34234
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	185
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	74.518,50 €

#### **CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 74.518,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 67.066,65 €.

#### 4. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34235
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	188
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	38.400,00 €

#### **CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 59.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 38.400,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 34.560,00 €.

## 5. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 1º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34236
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	191
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	77.521,50 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 77.521,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 69.769,35 €.

## 6. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34237
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	194
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	78.067,00 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 78.067,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 70.260,30 €.

## 7. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34238
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	197
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	40.000,00 €

### **CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 59.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 40.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 36.000,00 €.

## 8. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 2º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34239
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	200
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	81.213,00 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 81.213,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 73.091,70 €.

## 9. Vivienda

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34240
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	203
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	81.615,50 €

### CARGAS:

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 81.615,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 73.453,95 €.

**10. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º C, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34241
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	206
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	41.600,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 69.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 1.966,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 12.213 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 10.350 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 1.380 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 59.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 41.600,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 37.440,00 €.

**11. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 3º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34242
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	209
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	84.904,50 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 84.904,50 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 76.414,05 €.

**12. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º B, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34243
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	212
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	85.117,20 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 85.117,20 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 76.605,48 €.

**13. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º D, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34244
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	215
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	115.245,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 203.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 5.785,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 35.931 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 30.450 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 4.060 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 203.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 5.785,5 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 35.931 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 30.450 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 4.060 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 139.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 115.245,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 103.720,50 €.

**14. Vivienda**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO SALZBURGO VIVIENDA 4º A, C/MENDEZ NÚÑEZ 113
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	34245
<b>TOMO</b>	1864
<b>LIBRO</b>	521
<b>FOLIO</b>	218
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	85.409,54 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 204 meses a contar desde el día 09/09/2005, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/09/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 09/09/2005.

- **NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 138.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 85% anual, hasta un máximo de 2, 85% anual hasta un máximo de 3.933 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 8,85% anual hasta un máximo de 24.426 euros; unas costas y gastos judiciales del 15% que equivale a 20.700 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 2.760 euros La duración del préstamo será de 159 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 15/08/2022. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009 .
- **CESION CREDITO HIPOTECARIO** a favor de la **SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA.** Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Salvador Moratal Margarit, de Valencia, el día 18/12/2013.
- A la fecha, se ha realizado comunicación de crédito de manera conjunta con otras fincas, cuya explicación se expone de forma global al final de las fichas correspondientes a este grupo inmobiliario.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 120.000,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 85.409,54 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 23/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, que asciende a 76.868,59 €.

Al respecto de todas estas fincas pertenecientes al cuadro con la denominación:

#### **X. EDIFICIO SALZBURGO, C/MENDEZ NÚÑEZ 113 (BENICARLO)**

hemos de manifestar que la entidad de crédito SAREB ha realizado una comunicación de crédito sin individualizar las fincas y, por tanto, sin cuantificar de manera unitaria el crédito insinuado como carga de cada una de ellas. Se ha interesado a dicha entidad la debida cuantificación individualizada y, a la fecha de elaboración del presente Inventario, no nos ha sido remitida. No obstante, el privilegio especial no puede superar los nueve décimos del valor de mercado de cada una de las fincas según lo expuesto en sus correspondientes fichas.

Los créditos comunicados tienen los siguientes importes globales y están relacionados por las fincas registrales siguientes:

- Crédito nº 5 de su comunicación por importe de 1.562.376,83 € que afecta al grupo de fincas con números registrales 34232-34245.

**X. EDIFICIO TIBET, C/ JACINTO BENAVENTE 19 (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
EDIFICIO TIBET LOCAL, C/ JACINTO BENAVENTE 19 en BENICARLO	<a href="#">31175</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	256.281,24 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	EDIFICIO TIBET LOCAL, C/ JACINTO BENAVENTE 19
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	31175
<b>TOMO</b>	1633
<b>LIBRO</b>	448
<b>FOLIO</b>	1
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	256.281,24 €

**CARGAS:**

- **HIPOTECA** a favor de la entidad BANCO PASTOR, S.A, en garantía de un préstamo por 336.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 95% anual, hasta un máximo de 5, 45% anual hasta un máximo de 18.312 euros; intereses de demora durante 24 meses, hasta un máximo de 9,45% anual hasta un máximo de 63.504 euros; unas costas y gastos judiciales de 62.672,4 euros La duración del préstamo será de 325 meses a contar desde el día 05/11/2003., siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 05/11/2003.
- **AMPLIACION Y NOVACION DE HIPOTECA:** un préstamo por 536.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 2, 95% anual, hasta un máximo de 5, 45% anual hasta un máximo de 29.212 euros; intereses de demora de 24 meses a 18% anual, hasta un máximo de 9,45% anual hasta un máximo de 101.304 euros; unas costas y gastos

judiciales de 99.977,4 euros La duración del préstamo será de 264 meses a contar desde el día 26/11/2008., siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Doña Maria Jose Serrano Cantin, de Vinarós, el día 26/11/2008.

- NOVACION MODIFICATIVA DE HIPOTECA: un préstamo por 536.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses a 3, 75% anual, hasta un máximo de 5, 45% anual hasta un máximo de 29.212 euros; intereses de demora de 24 meses a 18% anual, hasta un máximo de 9, 45% anual hasta un máximo de 101.304 euros; unas costas y gastos judiciales de 99.977,4 euros La duración del préstamo será de 247 meses a contar desde el día 30/04/2010., siendo el vencimiento final el préstamo el día 30/11/2030. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario María Del Mar Gianni Masiá, de Benicarló, el día 30/04/2010.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 521.832,43 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 176.015,95 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 256.281,24 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 21/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 230.653,12 €.

**XI. LOCAL (CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRICA), C/ PUERTO 12 (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
LOCAL 1 A (CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRICA), C/ PUERTO 12 en BENICARLO	<a href="#">33808</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	0,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Local

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	LOCAL 1 A (CENTRO DE TRANSFORMACION ELECTRICA), C/ PUERTO 12
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	33808
<b>TOMO</b>	1820
<b>LIBRO</b>	511
<b>FOLIO</b>	23
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	0,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 750.000 euros de principal; intereses ordinarios de 24 meses a 6,9% anual, hasta un máximo de 6,9% anual; intereses de demora de 36 meses a 12,9% anual, hasta un máximo de 11,9% anual; unas costas y gastos judiciales del 5% que equivale a 37.500 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 15.000 euros La duración del préstamo será de 36 meses a contar desde el día 19/09/2008, siendo el vencimiento final el préstamo el día 19/09/2011 . Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 19/09/2008.
- NOVACION DE HIPOTECA: un préstamo por 750.000 euros de principal; intereses ordinarios de 24 meses a 3,4% anual, hasta un

máximo de 6, 9% anual; intereses de demora de 36 meses a 9, 4% anual, hasta un máximo de 11,9% anual; unas costas y gastos judiciales del 5% que equivale a 37.500 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 15.000 euros La duración del préstamo será de 40 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 19/09/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009.

- NOVACION DE HIPOTECA. Se subroga la hipoteca en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Manuel Lozano Carreras, de Madrid, el día 19/08/2013.
- A la fecha ninguna entidad ha comunicado crédito.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 708.356,32 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 0,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 30/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca estaría limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial ascendería a 0,00 €.

**XII. SOLAR URBANO PARTIDA BOVALAR (VINARÓS).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
SOLAR URBANO PARTIDA BOVALAR en VINARÓS	<a href="#">32687</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	1.205.000,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Solar

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLAR URBANO PARTIDA BOVALAR
<b>LOCALIDAD</b>	VINARÓS
<b>RGTRO. PROP.</b>	VINARÓS
<b>FINCA Nº</b>	32687
<b>TOMO</b>	1453
<b>LIBRO</b>	478
<b>FOLIO</b>	207
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	1.205.000,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de BANCO PASTOR, SA para responder de 1.620.000 Euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses al 4,5% anual, por un importe de 113.400 euros; intereses de demora de 24 meses por un importe de 356.400 euros; 313.470 euros para costas y gastos; la duración del préstamo será de 144 meses, siendo el vencimiento final del préstamo el día 31 de Julio de 2014. Formalizada en escritura autorizada en Benicarló por el Notario Luis Alberto Terrón Manrique el día 25 de Julio de 2002
- Novación modificativa de hipoteca: HIPOTECA a favor de BANCO PASTOR, SA para responder de 1.620.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses al 4,5% anual, por un importe de 113.400 euros; intereses de demora de 24 meses por un importe de 356.400 euros; 313.470 euros para costas y gastos; la duración del préstamo será de 144 meses, siendo el vencimiento final del préstamo el día 31 de Julio

de 2014. Formalizada en escritura autorizada en Benicarló por el Notario María del Mar Gianni Masiá el día 30 de Abril de 2010.

- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 898.442,13 €.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 1.146.536,54 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 1.205.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 24/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 898.442,13 €.

**XIII. CENTRO DE TRANSFORMACION S.LL.3. LLANOS DE VICAR.**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
SOLAR URBANO C/ MENDEZ NÚÑEZ 100 en BENICARLO	<a href="#">30419</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	260.000,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Solar

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLAR URBANO C/ MENDEZ NÚÑEZ 100
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	30419
<b>TOMO</b>	1598
<b>LIBRO</b>	433
<b>FOLIO</b>	74
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	260.000,00 €

**CARGAS:**

- HIPOTECA a favor de la entidad CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA, en garantía de un préstamo por 750.000 euros de principal; intereses ordinarios de 24 meses a 6,9% anual, hasta un máximo de 6,9% anual; intereses de demora de 36 meses a 12,9% anual, hasta un máximo de 11,9% anual; unas costas y gastos judiciales del 5% que equivale a 37.500 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 15.000 euros La duración del préstamo será de 36 meses a contar desde el día 19/09/2008, siendo el vencimiento final el préstamo el día 19/09/2011 . Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 19/09/2008.
- NOVACION DE HIPOTECA: un préstamo por 750.000 euros de principal; intereses ordinarios de 24 meses a 3,4% anual, hasta un máximo de 6, 9% anual; intereses de demora de 36 meses a 9, 4% anual, hasta un máximo de 11,9% anual; unas costas y gastos judiciales

del 5% que equivale a 37.500 euros; unos gastos extrajudiciales del 2% que equivale a 15.000 euros La duración del préstamo será de 40 meses a contar desde el día 29/05/2009, siendo el vencimiento final el préstamo el día 19/09/2012. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Luis Alberto Terrón Manrique, de Benicarló, el día 29/05/2009.

- NOVACION DE HIPOTECA. Se subroga la hipoteca en favor de la entidad SOCIEDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA. Formalizada escritura otorgada ante el/la Notario Don Manuel Lozano Carreras, de Madrid, el día 19/08/2013.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 974.422,34 €.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 708.356,32 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 260.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 22/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 234.000,00 €.

**XIV. PARCELA EDIFICABLE PARTIDA DOYES (PEÑÍSCOLA).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
PARCELA EDIFICABLE PARTIDA DOYES en PEÑÍSCOLA	<a href="#">29416</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	220.000,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. **Solar**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	PARCELA EDIFICABLE PARTIDA DOYES
<b>LOCALIDAD</b>	PEÑÍSCOLA
<b>RGTRO. PROP.</b>	VINARÓS
<b>FINCA Nº</b>	29416
<b>TOMO</b>	1532
<b>LIBRO</b>	418
<b>FOLIO</b>	1
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	220.000,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 459.060,67 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 220.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 31/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**XV. SOLAR RUSTICO PARTIDA SOLADES (BENICARLO).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
SOLAR RUSTICO PARTIDA SOLADES en BENICARLO	<a href="#">17361</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	0,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. **Solar**

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLAR RUSTICO PARTIDA SOLADES
<b>LOCALIDAD</b>	BENICARLO
<b>RGTRO. PROP.</b>	BENICARLO
<b>FINCA Nº</b>	17361
<b>TOMO</b>	567
<b>LIBRO</b>	159
<b>FOLIO</b>	80
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	0,00 €

**CARGAS:**

- Sin cargas anotadas en el Registro de la Propiedad.

**VALORACIÓN:**

- Valor contable: 0,00 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 0,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 30/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

**PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, no existen créditos con privilegio especial.

**XVI. SOLAR RUSTICO PARTIDA TRES ERAS (CALIG).**

CARACTERÍSTICAS	FICHA	NOTA SIMPLE	TASACIÓN	CONTRATO ARRENDAM.	VALOR DE MERCADO
SOLAR RUSTICO PARTIDA TRES ERAS en CALIG	<a href="#">2518</a>	<a href="#">SI</a>	<a href="#">SI</a>	NO	280.000,00 €

A continuación se relacionan los datos registrales, características, cargas y valoraciones de la finca de este núcleo inmobiliario.

1. Solar

<b>NATURALEZA</b>	Inmueble
<b>DESCRIPCIÓN</b>	SOLAR RUSTICO PARTIDA TRES ERAS
<b>LOCALIDAD</b>	CALIG
<b>RGTRO. PROP.</b>	VINARÓS
<b>FINCA Nº</b>	2518
<b>TOMO</b>	1800
<b>LIBRO</b>	62
<b>FOLIO</b>	96
<b>% TITUL.</b>	100%
<b>VALOR DE MERCADO</b>	280.000,00 €

**CARGAS:**

- Hipoteca a favor de BANCO PASTOR, SA para responder de 641.000 Euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses al 3,5% anual, hasta un máximo de 6% anual, por un importe de 38.460 euros; intereses de demora de 24 meses hasta un máximo de 10% anual, por un importe de 128.200 euros; 121.149 euros para costas y gastos; la duración del préstamo será de 24 meses, siendo el vencimiento final del préstamo el día 31 de Mayo de 2007. Formalizada en escritura autorizada en Vinaròs por el Notario Luis Alberto Fernandez Santana el día 23 de Mayo de 2005. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 8 de Julio de 2005.
- Novación modificativa de hipoteca: HIPOTECA A favor de BANCO PASTOR, SA para responder de 641.000 euros de principal; intereses ordinarios de 12 meses al 3,5% anual, hasta un máximo de 6% anual, por un importe de 38.460 euros; intereses de demora de 24 meses hasta un máximo de 10% anual, por un importe de 128.200 euros; 121.149

euros para costas y gastos; la duración del préstamo será de 36 meses, siendo el vencimiento final del préstamo el día 30 de Abril de 2013. Formalizada en escritura autorizada en Benicarló por el Notario María del Mar Gianni Masiá el día 30 de Abril de 2010. Constituida en la inscripción 6ª de fecha 26 de Mayo de 2010.

- Novación modificativa de hipoteca: HIPOTECA A favor de BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A. por absorción del Banco Pastor, S.A., ampliando el plazo hasta el TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE. Formalizada en escritura autorizada en Vinaros por el Notario María José Serrano Cantín el día 30 de Abril de 2013. Constituida en la inscripción 7ª de fecha 11 de Junio de 2013.
- A la fecha, según comunicación de la entidad de crédito se adeuda la cantidad de 665.778,54 €.

#### **VALORACIÓN:**

- Valor contable: 1.051.948,26 €.
- Valor de Mercado: el Valor de Mercado entendemos ha de equipararse al valor razonable fijado en la cantidad de 300.000,00 €, según tasación realizada por TINSA, en fecha 31/07/2015, sociedad de tasación homologada y registrada en el Banco de España (art. 94.5.b LC)

#### **PRIVILEGIO ESPECIAL:**

A los efectos del art. 94.5. LC, en relación con el art. 90.3 LC, el privilegio especial al que queda afecto la finca está limitado por los nueve décimos del valor razonable anteriormente expresado, por lo que una vez aplicado el límite referido, el privilegio especial asciende a 270.000,00 €.

## **2.- PROCEDIMIENTOS JUDICIALES ABIERTOS Y ACCIONES DE REINTEGRACION**

### a) Procedimientos judiciales abiertos.

Ver Punto II.1.2.5.- Procedimiento Judiciales y otros. (Pág. 33 y ss)

### b) Acciones de reintegración

El artículo 71 y siguientes de la Ley Concursal establece la obligación para la administración concursal de reseñar aquellas acciones que a su juicio se deben promover en orden a obtener la rescisión de los actos perjudiciales para la masa activa realizados por el deudor dentro de los dos años anteriores a la fecha de la declaración del concurso, aunque no hubiese existido intención fraudulenta.

Una vez analizada la contabilidad de los dos años anteriores a la fecha de declaración del concurso se ha podido comprobar que no existen actos perjudiciales para la masa activa en los que quepa interponer acción de reintegración alguna, sin perjuicio de que esta administración concursal se reserve el derecho a ejercitar la misma con posterioridad para el caso que corresponda.

## B.- INVENTARIO DE LA MASA PASIVA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 LC, constituyen la masa pasiva los créditos contra el deudor común que conforme a esta Ley no tengan la consideración de créditos contra la masa.

En función de ello, y teniendo en cuenta, como base, los créditos comunicados así como la lista de acreedores adjuntada por la concursada a su solicitud de concurso, se ha confeccionado la tabla que a continuación se detalla, en la que se ha incluido, asimismo, cuantos créditos le constan a esta administración a raíz del estudio de los libros y documentos del deudor, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.1 de la LC, reconociéndose cada uno de ellos por su valor contable.

A la vista de lo expuesto a continuación detallamos:

- Créditos contra el deudor que conforman la masa pasiva.
- Los créditos contra la masa vencidos y pendientes de cobro.

### A) Créditos Contra la Masa

A la fecha, que a esta administración le conste, al margen de los honorarios de la administración concursal y de los profesionales instantes del concurso, cuyos honorarios entendemos han de ser cuantificados y equiparados en función de la retribución fijada a la administración concursal, no constan créditos contra la masa algunos.

**B) Créditos Concuriales**

En resumen, los créditos relacionados hasta el momento, se pueden desglosar de la siguiente forma:

Nº	ACREEDOR	ORIGEN	SOLICITUD	CONTABILIDAD	COMUNICADO ACREEDOR	RECONOCIDO AC	CLASIFICACION	
1	AYUNTAMIENTO DE BENICARLO	IBI 2015			17.555,84 €	17.555,84 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		IBI 2012, 2013 Y 2014	1.696,47 €	1.696,47 €	37.368,29 €	37.368,29 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		RECARGOS INTERESES Y COSTAS			10.618,51 €	10.618,51 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
		TASA RECOGIDA DE BASURA			4.907,08 €	2.453,54 €	PRIVILEGIO GENERAL 91.4 LC PUBLICO	
		RECARGOS INTERESES Y COSTAS			501,39 €	501,39 €	ORDINARIO ART 89.3 LC	
	TOTAL					70.951,11 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
2	AYUNTAMIENTO DE CALIG	IBI 2015			148,66 €	148,66 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		TOTAL					148,66 €	
3	AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA	IBI 2015			2.375,90 €	2.375,90 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		IBI 2014			2.375,90 €	2.375,90 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		IBI 2013			2.375,90 €	2.375,90 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		RECARGOS INTERESES Y COSTAS			1.267,87 €	1.267,87 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
	TOTAL					8.395,81 €		
4	AYUNTAMIENTO DE VINAROS	IBI 2015			389,97 €	389,97 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		IBI 2014			389,97 €	389,97 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC PUBLICO	
		TASA RECOGIDA BASURA 2015			17,10 €	17,10 €	PRIVILEGIO GENERAL 91.4 LC PUBLICO	
		RECARGOS INTERESES Y COSTAS			17,10 €	17,10 €	ORDINARIO ART 89.3 LC	
	TOTAL					94,28 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
	TOTAL					908,42 €		
5	AGENCIA TRIBUTARIA	IMPUESTOS	31.235,26 €	31.235,26 €	20.194,95 €	20.194,95 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
		TOTAL					20.194,95 €	
6	BANCO POPULAR		424.568,77 €		3.126.813,06 €	1.868.244,10 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC FINANCIERO	
		HIPOTECA HIMALAYA	6.641,22 €	6.641,22 €	554.479,09 €	1.622.040,49 €	ORDINARIO ART 89.3 LC	
		HIPOTECA SOCORRO	183.295,14 €	183.295,14 €	1.503.800,00 €		CONTINGENTE ORDINARIO ART 89.3 LC	
		HIPOTECA CALIG	641.000,00 €	641.000,00 €				
		HIPOTECA BOVERALS	864.661,95 €	864.661,95 €				
		HIPOTECA ORLANDO	324.936,23 €	324.936,23 €				
		HIPOTECA TIBET	498.256,71 €	498.256,71 €				
	TOTAL					478.573,00 €	478.573,00 €	
	TOTAL					5.185.092,15 €	3.490.284,59 €	
7	CONSORCIO PLAN ZONAL I	TASA RECOGIDA BASURA 2015			4.093,23 €	2.046,62 €	PRIVILEGIO GENERAL 91.4 LC PUBLICO	
							2.046,62 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
		TASA RECOGIDA BASURA 2012, 2013 Y 2014			8.911,20 €	4.455,60 €	PRIVILEGIO GENERAL 91.4 LC PUBLICO	
		RECARGOS INTERESES Y COSTAS			2.491,70 €	4.455,60 €	ORDINARIO ART 89.3 LC	
	TOTAL					2.491,70 €	SUBORDINADO ART 92 LC	
	TOTAL					15.496,13 €		
8	DIPUTACION DE CASTELLÓN	TRIBUTOS	23.145,06 €	23.145,03 €		11.572,52 €	PRIVILEGIO GENERAL 91.4 LC PUBLICO	
		TOTAL					11.572,52 €	ORDINARIO ART 89.3 LC
	TOTAL					23.145,03 €		
9	SAREB (SOAD. DE GESTIÓN DE ACTIVOS PROCEDENTES DE LA REESTRUCTURACIÓN BANCARIA)	CESION OPERACIONES BANCARIAS BANKIA			2.789.930,63 €	3.551.496,89 €	PRIVILEGIO ESPECIAL ART 90.1.1 LC FINANCIERO	
		CESION OPERACIONES BANCARIAS PASTOR			425.390,03 €	5.586.960,71 €	ORDINARIO ART 89.3 LC	
		CESION OPERACIONES BANCARIAS CAIXA			4.917.266,61 €		CONTINGENTE PRIVILEGIO ESPECIAL	
	TOTAL					9.138.457,60 €		

## CREDITOS CONTRA EL CONCURSO

CREDITO CON PRIVILEGIO ESPECIAL (ART.90) FINANCIERO	5.482.722,66€
CREDITOS CON PRIVILEGIO GENERAL (ART.91.4) PUBLICOS	20.545,37€
CREDITOS ORDINARIOS (ART. 89.3)	7.229.546,57€
CREDITOS SUBORDINADOS (ART.92)	35.168,70€
<b>TOTAL</b>	<b>12.767.983,30€</b>

## C.- EVALUACION DE LA PROPUESTA DE CONVENIO ANTICIPADA PROPUESTA

No se puede valorar propuesta alguna de convenio, pues junto a la solicitud de concurso no se adjunta propuesta anticipada de convenio.

## D.- VALORACIÓN DE LA EMPRESA EN SU CONJUNTO Y DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS QUE LA INTEGRAN BAJO LA HIPÓTESIS DE CONTINUIDAD DE LAS OPERACIONES Y LIQUIDACIÓN.

La valoración de la empresa en su conjunto como tal no puede realizarse puesto que, dado que la concursada carece de actividad, al entender de quien

suscribe, ni procede la venta de la unidad productiva ni nos planteamos la continuidad de la actividad de la concursada, por lo que la valoración de los bienes que integran el activo ha de efectuarse de forma individualizada para su venta, en fase de liquidación, según se ha relacionado en el inventario de bienes y derechos.

**IV.- EXPOSICIÓN MOTIVADA DE LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL ACERCA DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL DEL DEUDOR Y DE CUANTOS DATOS Y CIRCUNSTANCIAS PUDIERAN SER RELEVANTES PARA LA ULTERIOR TRAMITACIÓN DEL CONCURSO. APARTADO TERCERO DEL ART. 75 LC**

## **INDICE**

1.- CONCLUSIONES

## CONCLUSIONES

Para finalizar el presente informe, hemos de manifestar que la solicitud de concurso de VIMISCO, S.A., viene provocada por **la dificultad de hacer frente regularmente, por la falta de actividad y por las demás causas que se han relacionado a lo largo de este informe, a sus obligaciones corrientes de pago.**

**PRIMERO.-** Al margen de lo expuesto, es digno de mención, la existencia de un déficit entre el activo y el pasivo de la concursada por importe de -5.734.652,54€, lo que refuerza la procedencia de la solicitud de concurso presentada por VIMISCO, S.A.

<b>ACTIVO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>7.033.330,76€</b>

<b>PASIVO</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12.767.983,30€</b>

<b>DEFICIT</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>-5.734.652,54€</b>

**SEGUNDO.-** Es importante en estas conclusiones, de cara a conocer la situación de la concursada, recoger que, a la fecha, la concursada carece de actividad, toda vez que ha cerrado sus instalaciones, a resultas de la imposibilidad, dada la falta de liquidez, de continuar con su actividad, debiendo

tener sumamente presente que el sector en el que desarrolla su actividad se ha visto afectada gravemente por la crisis que asola el país lo que imposibilita la recuperación de la concursada, por lo que procede, dado el cese en su actividad empresarial, **LA APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN**, que será interesado a la mayor brevedad.

No obstante lo expuesto, hay que destacar que tanto esta administración como la concursada se han reunido con las entidades bancarias acreedoras a fin de ofrecerles la posibilidad de liquidar los créditos pendientes mediante la entrega de los inmuebles que garantizan las operaciones, si bien hasta la fecha no se ha llegado a acuerdo alguno. En caso de que las entidades bancarias accedieran a aceptar la dación en pago propuesta, resultaría factible la satisfacción de la totalidad de los acreedores y la viabilidad de la concursada.

**TERCERO.-** Igualmente, es de justicia poner de relieve la actuación de la concursada durante la tramitación del concurso, quien ha colaborado con esta administración en todo momento, aportando y facilitando cuanta información o documentación se le ha requerido. Igualmente destacable es la actuación de la administración societaria antes de la declaración de concurso, poniendo todos los medios a su alcance para evitar la situación en la que se encuentra la concursada, debiendo resaltar que gran parte de los préstamos suscritos se encuentran avalados por la propia administradora, llegando incluso a constituir hipoteca de máximo a favor del BANCO PASTOR, S.A. sobre una finca de su propiedad para garantizar las operaciones suscritas por la mercantil VIMISCO, S.A. con la referida entidad.

**CUARTO.-** Asimismo, es destacable resaltar que quien suscribe intereso la prórroga del plazo para la presentación del presente informe, toda vez que en el transcurso de un mes desde la aceptación al cargo no había sido publicado en el BOE el auto de declaración del concurso, por lo que en aras de

446

incluir en el presente informe la totalidad de los créditos comunicados por los acreedores en el plazo establecido en el artículo 85 LC, se procedió a solicitar la citada prórroga que nos fue concedida y, en base a ello, se ha presentado en el plazo concedido tras la admisión de la prórroga interesada.

Por todo lo expuesto, y trascurrido el plazo de la prórroga concedida se presenta el presente y se somete la consideración del Juzgado de lo Mercantil Número 1 de Castellón y de todos los interesados, que ha sido formulado de conformidad con los datos obrantes en la documentación facilitada; haciendo constar expresamente la salvedad de posibles errores numéricos, de apreciación o técnicos, que pudieran conllevar modificaciones.

LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL

Castellón, a 07 de septiembre de 2015.